

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSE FEDERICO DE CARVAJAL PEREZ

Sesión Plenaria núm. 28

celebrada el martes, 28 de abril de 1987

ORDEN DEL DIA:

Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores, celebradas los pasados días 31 de marzo y 1 de abril de 1987.

Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución de señores Senadores.

Ratificación por la Cámara del mensaje del señor Presidente al Presidente del Senado argentino.

Preguntas:

- De don Eduardo Baselga García-Escudero, del Grupo de Coalición Popular, sobre subsidio de desempleo de jornaleros agrarios.
- De don Joan Martí i Ferré, del Grupo de Convergència i Unió, sobre construcción de variantes de nueva planta de vías de ferrocarril.
- De don Antonio de Luna Aguado, de la Agrupación de Senadores del PL-Grupo Mixto, sobre medidas para contención y control del endeudamiento de los entes territoriales.
- De don Alonso Marí Calbet, de la Agrupación de Senadores del PL-Grupo Mixto, sobre nivel de cumplimiento en la devolución del IVA correspondiente al año 1986.
- De don José Torres Hurtado, del Grupo de Coalición Popular, acerca de la orden ministerial sobre peritación de los daños ocasionados en las producciones agrarias, amparados por el Seguro Agrario Combinado.
- De don José Luis López Henares, de la Agrupación de Senadores del PL-Grupo Mixto, sobre razones por las que la inmensa mayoría de puestos de trabajo que se ofrecen en las convocatorias periódicas se consideran de libre designación.
- De don José Luis López Henares, de la Agrupación de Senadores del PL-Grupo Mixto, sobre la operación denominada «Primavera» para perseguir el tráfico y consumo de drogas.

- De don Eduardo Baselga García-Escudero, del Grupo de Coalición Popular, sobre calendario previsto para el traslado de camas de la actual residencia de la Seguridad Social al Hospital regional de Badajoz.
- De don Eduardo Baselga García-Escudero, del Grupo de Coalición Popular, sobre misiones específicas de la Policía Nacional en materia de lucha contra la droga.
- De don Vicente Mateos Otero, del Grupo de Coalición Popular, sobre listas de espera de atención médica a enfermos de la Seguridad Social.
- De don Vicente Mateos Otero, del Grupo de Coalición Popular, sobre manifestación de pacientes en los ambulatorios de la Seguridad Social.

Interpelaciones:

- De don Vicente Mateos Otero, del Grupo de Coalición Popular, sobre situación sanitaria en España.

Conocimiento directo del Pleno de proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

- Proyecto de ley por el que se autoriza la participación de España en el Fondo Especial para el Africa sub-sahariana.
- Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe total de 1.997.125.969 pesetas para abono de pensiones asistenciales a ancianos y enfermos incapacitados por diferencias producidas en el año 1985.

Dictámenes de Comisiones en relación con proyectos y proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

- De la Comisión de Asuntos Exteriores en relación con el proyecto de Ley de tasas consulares.
- De la Comisión de Presupuestos en relación con el proyecto de Ley sobre dotaciones presupuestarias para inversiones y sostenimiento de las Fuerzas Armadas.

Conocimiento por el Pleno de tratados y convenios internacionales remitidos por el Congreso de los Diputados:

- Convenio Básico de cooperación científica y técnica entre el Reino de España y la República Popular China.
- Acuerdo de Cooperación en el ámbito de la defensa entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno del Reino de Bélgica.
- Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno del Reino de Suecia sobre proyectos de defensa.
- Convenio Europeo sobre notificación en el extranjero de documentos en materia administrativa, así como declaraciones formuladas al mismo.
- Convenio sobre Seguridad Social entre España y la República de Finlandia y Acuerdo administrativo para su aplicación.
- Acuerdo de aprobación del Canje de Notas Hispano-Holandés en materia de Defensa.
- Tratado entre el Reino de España y la República del Perú sobre transferencia de personas sentenciadas a penas privativas de libertad y medidas de seguridad privativas de libertad, así como de menores bajo tratamiento especial.
- Convenio Europeo sobre la violencia e irrupciones de espectadores con motivo de manifestaciones deportivas y especialmente de partidos de fútbol.
- Convenio entre el Reino de España y el Gobierno de la República Popular de Hungría para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio.
- Convenio sobre la reducción de los casos de pluralidad de nacionalidades y sobre las obligaciones militares en el caso de pluralidad de nacionalidades.
- Convención Interamericana sobre exhortos o cartas rogatorias.
- Convenio número 5 de la Comisión Internacional del Estado Civil, sobre la extensión de la competencia de los funcionarios cualificados para autorizar reconocimientos de hijos no matrimoniales.
- Convenio Complementario de Cooperación Técnica entre España y Cabo Verde en materia de formación profesional.
- Acuerdo entre el Gobierno de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Cooperación con el Instituto Latino-Americano para la prevención del delito y tratamiento del delincuente.
- Convenio multinacional para la prosecución de las actividades del Centro Regional de Sismología para América del Sur (CERESIS).

SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete y cinco.

	Página
Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores, celebradas los pasados días 31 de marzo y 1 de abril de 1987	1076
<i>Se aprueban las actas.</i>	
<i>El señor Presidente hace uso de la palabra para anunciar a la Cámara el fallecimiento de los señores Senadores don Feliciano Páez-Camino Vázquez y don Francisco Alava Jiménez, y ruega a la Cámara que guarde un minuto de silencio en memoria de ambos. Así lo hace la Cámara.</i>	
	Página
Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución de señores Senadores	1076
<i>Realiza la promesa el señor Senador don Isidro de Miguel Pérez.</i>	
	Página
Ratificación por la Cámara del mensaje del señor Presidente al señor Presidente del Senado argentino	1076
<i>Por el señor Presidente se da lectura del telegrama dirigido al señor Presidente del Senado argentino como consecuencia de los recientes sucesos ocurridos en la Argentina. La Cámara ratifica el mensaje.</i>	
	Página
Preguntas	1076
	Página
De don Eduardo Baselga García-Escudero, del Grupo de Coalición Popular, sobre subsidio de desempleo de jornaleros agrarios	1076
<i>Formula su pregunta el señor Baselga. Le contesta el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Chaves González). Replica el señor Baselga y en dúplica interviene el señor Ministro.</i>	
	Página
De don Joan J. Martí i Ferré, del Grupo de Convergencia i Unió, sobre construcción de variantes de nueva planta de vías de ferrocarril	1077
<i>Formula su pregunta el señor Martí. Le contesta el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Caballero Alvarez). Replica el señor Martí y en dúplica interviene el señor Ministro.</i>	
	Página
De don Antonio de Luna Aguado, de la Agrupación de Senadores del PL-Grupo Mixto, sobre medidas para control y contención del	1078

endeudamiento de los entes territoriales

Formula su pregunta el señor De Luna. Le contesta el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán). Le replica el señor De Luna. En dúplica interviene el señor Ministro.

Página

De don Alonso Marí Calbet, de la Agrupación de Senadores del PL-Grupo Mixto, sobre nivel de cumplimiento de la devolución del IVA correspondiente al año 1986 **1079**

Formula su pregunta el señor Marí Calbet. Contesta el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán). Replica el señor Marí. En dúplica interviene el señor Ministro.

Página

De don José Torres Hurtado, del Grupo de Coalición Popular, acerca de la Orden ministerial sobre peritación de los daños ocasionados en las producciones agrarias, amparados por el Seguro agrario combinado **1080**

Formula su pregunta el señor Torres. Contesta el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán). Replica el señor Torres. En dúplica interviene el señor Ministro.

Página

De don José Luis López Henares, de la Agrupación de Senadores del PL-Grupo Mixto, sobre razones por las que la inmensa mayoría de los puestos de trabajo que se ofrecen en las convocatorias periódicas se consideran de libre designación **1082**

El señor López Henares formula su pregunta. Contesta el señor Ministro para las Relaciones con las Cortes y de la Secretaría de Gobierno (Zapatero Gómez). Replica el señor López Henares. En dúplica interviene el señor Ministro.

Página

De don José Luis López Henares, de la Agrupación del PL-Grupo Mixto, sobre operación denominada «Primavera» para perseguir el tráfico y consumo de drogas **1083**

Hace uso de la palabra el señor Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría de Gobierno (Zapatero Gómez) para recordar que esta pregunta debía ser pospuesta para que pudiera contestarla el señor Ministro del Interior, que se encuentra de viaje. El señor Presidente manifiesta que en la Junta de Portavoces se había dicho que esta pregunta iba a contestarla el señor Ministro de Sanidad, aunque, como parece que no va a contestar, se pospondrá esta pregunta para el próximo Pleno. El señor López Henares hace constar su protesta, porque en la Junta de Portavoces, según manifiesta, se acordó que contestara el señor Ministro de Sanidad, que está presente en la sala. El señor Presidente manifiesta que constará en acta la protesta del señor López Henares.

Página

De don Eduardo Baselga García-Escudero, del Grupo de Coalición Popular, sobre calendario previsto para el traslado de camas de la actual residencia de la Seguridad Social al Hospital Regional de Badajoz 1083

Formula la pregunta el señor Baselga. Contesta el señor Ministro de Sanidad y Consumo (García Vargas). Replica el señor Baselga. En dúplica interviene el señor Ministro.

Página

De don Eduardo Baselga García-Escudero, del Grupo de Coalición Popular, sobre misiones específicas de la Policía Nacional en materia de lucha contra la droga 1084

El señor Ministro de Sanidad y Consumo (García Vargas) hace uso de la palabra para decir que, como en el caso de la anterior pregunta, al hallarse ausente el señor Ministro del Interior, tiene que pedir que se posponga esta pregunta para un próximo Pleno, al no poder contestar el interviniente por no haber preparado la respuesta. El señor Presidente hace uso de la palabra para aclarar que la petición de aplazamiento enviada por el Gobierno no incluta más que dos preguntas que no son las que están siendo objeto en este momento de la atención de la Cámara. No obstante, y dado que el señor Ministro representante del Gobierno en este momento no está en situación de contestar, la Presidencia aplaza la pregunta para el próximo Pleno. Concedida la palabra al señor Baselga, por si desea hacer alguna manifestación, el señor Baselga manifiesta su deseo de consumir el tiempo de su turno en especificar la razón de por qué se hace hoy la pregunta. El señor Presidente manifiesta su conformidad a que el señor Baselga haga uso de la palabra, pero en ese caso no introduciría la pregunta en el orden del día del próximo Pleno. El señor Baselga, conforme con el criterio de la Presidencia, hace uso de la palabra. Le contesta el señor Ministro de Sanidad y Consumo (García Vargas). Replica el señor Baselga, y en dúplica interviene, por último, el señor Ministro.

Página

De don Vicente Mateos Otero, del Grupo de Coalición Popular, sobre listas de espera de atención médica a enfermos de la Seguridad Social 1086

Formula su pregunta el señor Mateos. Contesta el señor Ministro de Sanidad y Consumo (García Vargas). Replica el señor Mateos. En dúplica interviene el señor Ministro.

Página

De don Vicente Mateos Otero, del Grupo de Coalición Popular, sobre masificación de pacientes en los ambulatorios de la Seguridad Social 1087

Formula su pregunta el señor Mateos. Contesta el señor Ministro de Sanidad y Consumo (García Vargas). Replica el

señor Mateos. En dúplica interviene el señor Ministro. ...

Página

Interpelaciones 1089

Página

De don Vicente Mateos Otero, del Grupo de Coalición Popular, sobre situación sanitaria en España 1089

El señor Mateos desarrolla su interpelación. El señor Ministro de Sanidad y Consumo (García Vargas) contesta en nombre del Gobierno. El señor Mateos hace uso de la palabra acogándose al artículo 87 del Reglamento. El señor Ministro interviene para contestar al señor Mateos. En turno de portavoces hacen uso de la palabra los señores Dorrego González y Hernández Reboso. Contesta el señor Ministro a los anteriores intervinientes. Hace uso de la palabra en turno de portavoces el señor Aguilar Belda.

Página

Conocimiento directo del Pleno de proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados 1100

Página

Proyecto de Ley por el que se autoriza la participación de España en el fondo especial para el África sub-sahariana 1100

Se aprueba por 166 votos a favor y tres abstenciones.

Página

Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe total de 1.997.125.169 pesetas, para abono de pensiones a ancianos y enfermos incapacitados por diferencias producidas en el año 1987 1100

Interviene en turno a favor el señor García Royo. Se aprueba por 174 votos a favor y una abstención.

Página

Dictámenes de Comisiones en relación con proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados 1101

Página

De la Comisión de Asuntos Exteriores en relación con el proyecto de Ley de tasas consulares 1101

Se aprueba por 173 votos a favor y dos abstenciones.

Página

De la Comisión de Presupuestos en relación con el proyecto de Ley sobre dotaciones presupuestarias para inversiones y sostenimiento de las Fuerzas Armadas 1101

El señor Bosque Hita interviene para defender una propuesta de veto. En turno en contra hace uso de la palabra el

<p>señor Balduz Calvo. A continuación interviene el señor Elósegui Odriozola. El señor Bosque Hita hace de nuevo uso de la palabra, e igualmente lo hace el señor Balduz Calvo.</p> <p>Se rechaza el veto por 33 votos a favor, 139 en contra y cinco abstenciones.</p> <p>Se aprueba el preámbulo del proyecto de Ley por 141 votos a favor, 38 en contra y seis abstenciones.</p> <p>Abierto el debate del articulado, el señor Bosque Hita defiende la enmienda número 3. El señor Balduz Calvo le contesta.</p> <p>Se rechaza la enmienda por 41 votos a favor, 134 en contra y siete abstenciones.</p> <p>Se aprueba el artículo 1.º de la Ley por 137 votos a favor, 37 en contra y ocho abstenciones.</p> <p>El señor Arqueros Orozco defiende la enmienda número 4, del Grupo Popular. Interviene en contra el señor Balduz Calvo. Replica el señor Arqueros y en dúplica le contesta el señor Balduz. En turno de portavoces interviene el señor Elósegui Odriozola.</p> <p>Se rechaza la enmienda número 4 por 43 votos a favor, 132 en contra y 10 abstenciones.</p> <p>Se aprueba el artículo 2.º por 137 votos a favor, 39 en contra y nueve abstenciones.</p> <p>Se aprueba la disposición final por 136 votos a favor, 38 en contra y 11 abstenciones.</p>	<p>Se aprueba por 177 votos a favor, dos en contra y una abstención.</p>	<p>Página</p>
<p>Conocimiento por el Pleno de tratados y convenios internacionales remitidos por el Congreso de los Diputados 1109</p>	<p>Convenio sobre Seguridad Social entre España y la República de Finlandia y acuerdo administrativo para su aplicación 1110</p> <p>Se aprueba por 178 votos a favor y una abstención.</p>	<p>Página</p>
<p>Convenio básico de cooperación científica entre el Reino de España y la República Popular China 1109</p> <p>Se aprueba por 183 votos a favor.</p>	<p>Acuerdo de aprobación del Canje de Notas hispano-holandés en materia de defensa 1110</p> <p>Se aprueba por 177 votos a favor.</p>	<p>Página</p>
<p>Acuerdo de cooperación en el ámbito de la defensa entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno del Reino de Bélgica 1109</p> <p>Se aprueba por 175 votos a favor y una abstención.</p>	<p>Tratado entre el Reino de España y la República del Perú sobre transferencia de personas sentenciadas a penas privativas de libertad y medidas de seguridad privativas de libertad, así como de menores bajo tratamiento especial 1110</p> <p>Se aprueba por 180 votos a favor.</p>	<p>Página</p>
<p>Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno del Reino de Suecia, sobre proyectos de defensa 1109</p> <p>Se aprueba por 182 votos a favor.</p>	<p>Convenio europeo sobre la violencia e irrupciones de espectadores con motivo de manifestaciones deportivas y especialmente de partidos de fútbol 1110</p> <p>Se aprueba por 176 votos a favor y tres en contra.</p>	<p>Página</p>
<p>Convenio europeo sobre notificación en el extranjero de documentos en materia administrativa, así como declaraciones formuladas al mismo 1109</p>	<p>Convenio entre el Reino de España y el Gobierno de la República Popular de Hungría para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio 1110</p> <p>Se aprueba por 176 votos a favor y uno en contra.</p>	<p>Página</p>
	<p>Convenio sobre los casos de pluralidad de nacionalidades y sobre las obligaciones militares en el caso de pluralidad de nacionalidades 1110</p> <p>Se aprueba por 175 votos a favor y uno en contra.</p>	<p>Página</p>
	<p>Convención interamericana sobre exhortos o cartas rogatorias 1111</p> <p>Se aprueba por 176 votos a favor.</p>	<p>Página</p>
	<p>Convenio número 5 de la Comisión Internacional del Estado Civil, sobre la extensión de la competencia de los funcionarios cualificados para autorizar reconocimientos de hijos no matrimoniales 1111</p> <p>Se aprueba por 176 votos a favor y una abstención.</p>	<p>Página</p>

	Página
Convenio complementario de cooperación técnica entre España y Cabo Verde en materia de formación profesional	1111

Se aprueba por 172 votos a favor y cuatro en contra.

	Página
Acuerdo entre el Gobierno de España y la Organización de las Naciones Unidas para la cooperación con el Instituto Latinoamericano para la prevención del delito y tratamiento del delincuente	1111

Se aprueba por 173 votos a favor y uno en contra.

	Página
Convenio multinacional para la prosecución de las actividades del Centro Regional de Sistemología para América del Sur (CERESIS)	1111

Se aprueba por 173 votos a favor y una abstención.

Se suspende la sesión a las veinte cincuenta.

Se abre la sesión a las diecisiete y cinco.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, CELEBRADAS LOS PASADOS DIAS 31 DE MARZO Y 1 DE ABRIL DE 1987

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, señores Senadores, entramos en el punto del orden del día relativo a la lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 31 de marzo y 1 de abril de 1987, puesta a disposición de los señores Senadores con la antelación reglamentaria.

¿Hay alguna objeción a las actas? *(Pausa.)* Quedan aprobadas por asentimiento.

El Presidente tiene el profundo sentimiento de anunciar a la Cámara el fallecimiento de dos señores Senadores después del último Pleno: don Feliciano Páez-Camino Vázquez y don Francisco Alava Jiménez. Ruego a la Cámara un minuto de silencio por estos dos Senadores. *(Pausa.)*

A continuación, vamos a proceder al juramento o promesa de acatamiento a la Constitución del Senador excelentísimo señor, don Isidro de Miguel Pérez, elegido en las pasadas elecciones generales de 22 de junio de 1986 como Senador suplente del excelentísimo señor don Feliciano Páez-Camino Vázquez.

(La señora Secretaria, Urcelay López de las Heras, procede al llamamiento del señor Senador don Isidro de Miguel Pérez.)

El señor PRESIDENTE: ¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor DE MIGUEL PEREZ: Sí, prometo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Senador. Podéis retiraros.

Esta Presidencia quiere, asimismo, informar a la Cámara que en su momento, como consecuencia de los recientes sucesos ocurridos en la Argentina y habida cuenta de que no se celebraba sesión plenaria, dirigió el siguiente telegrama al señor Presidente del Senado de Argentina, Vicepresidente de la República: «Como Presidente del Senado de España quiero reiterar a V. E. y a todos los miembros del Senado de la República Argentina mi admiración por el pueblo argentino y el camino de paz y libertad que ha elegido. Le expreso mis más vivos deseos de que se vean superados todos los problemas que se presentan y mi convencimiento de que ese noble y hermano pueblo argentino atesore la sabiduría, energía y deseos de justicia y libertad necesarios para superar las dificultades que puedan interferir la convivencia pacífica de su país.

Hoy más que nunca deseo atender su amable invitación para visitar la República Argentina el próximo mes de septiembre.

Le ruego transmita al Presidente de la República mi admiración personal y mis mejores deseos para él y toda la Nación argentina.

El próximo día 28, primer día que se reúne el Pleno de esta Cámara, leeremos una declaración institucional que le transmitiré inmediatamente.»

¿Está conforme la Cámara con estas palabras del Presidente? *(Aplausos.)* Muchas gracias, la Presidencia entiende que la Cámara ratifica su mensaje al señor Presidente del Senado argentino.

PREGUNTAS:

— DE DON EDUARDO BASELGA GARCIA-ESCUDERO, DEL GRUPO DE COALICION POPULAR, SOBRE SUBSIDIO DE DESEMPLEO DE JORNALEROS AGRARIOS

El señor PRESIDENTE: Entramos a continuación en las preguntas. Esta mañana en la Junta de Portavoces, y a petición del señor representante del Gobierno, se trasladó al primer lugar la pregunta de don Eduardo Baselga sobre subsidio de desempleo de jornaleros agrarios.

El señor Baselga tiene la palabra.

El señor BASELGA GARCIA-ESCUDERO: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, ¿cuándo va a recibir el subsidio de desempleo la totalidad de jornaleros agrarios con derecho a ello de la Comunidad Autónoma de Extremadura?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Baselga. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Chaves González): Señor Presidente, señor Senador, en líneas generales, en la medida en que tanto los trabajadores eventuales de Extremadura como los de Andalucía han cumplido los requisitos exigidos por el Decreto regulador del subsidio agrario y van presentando su solicitud, se les va reconociendo normalmente el derecho a la prestación económica. No obstante, es cierto que se han podido producir determinadas anomalías. Yo señalaría fundamentalmente dos: la avalancha de solicitudes durante los tres primeros meses del año 1987, es decir, durante el pasado trimestre, lo que ha producido cierta demora en el reconocimiento del subsidio, concretamente en Extremadura; en segundo lugar, también ha podido influir en las demoras la supresión en el último Decreto regulador del subsidio de la concesión de una cantidad en concepto de anticipo, supresión que se ha hecho de acuerdo con las centrales sindicales y como una medida secundaria o coyuntural contra el fraude.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Baselga.

El señor **BASELGA GARCIA-ESCUADERO**: Gracias, señor Ministro. Me complace escuchar a S. S. que se han producido ciertos retrasos, pero yo tengo obligación de recordarle sus promesas y cuándo las hizo. Si usted recuerda bien, señoría, Extremadura se alzó en una cierta manifestación en unos días duros y difíciles, con su sindicato en la calle y cortes de carretera. Su señoría promete como Ministro que el día 28 de febrero todos los trabajadores que tuvieran derecho a subsidio lo cobrarían. En la fecha en que estamos, reconoce S. S. que hay problemas. En otras palabras, usted no ha cumplido las promesas que hizo. Pero hay algo más grave, señoría. Usted prometió una Comisión de seguimiento del PER. ¿Está formada? ¿Están todos los sindicatos en la Comisión de seguimiento del PER? ¿No es cierto que más del 50 por ciento en la fecha de ayer no han recibido todavía el subsidio? ¿Lo va a pagar S. S. con efecto retroactivo, según la promesa que usted hizo? Entonces discutimos que si ustedes hubieran hecho antes lo que pensaban hacer no habrían provocado el incidente y la paralización que se produjo en Extremadura. Yo ahora, con legítimo derecho, debo decirle a usted que aclare en esta Cámara y públicamente si todos los trabajadores con derecho a subsidio van a cobrar con efecto retroactivo al día de su promesa, el 28 de febrero, y con el dinero de todos los españoles. Permítame S. S. que dude, a pesar de los comunicados que la UGT hace en periódicos regionales contra mi persona llamándome falso y tendencioso, y piense que SS. SS. utilizan otra vez el subsidio de desempleo y el carnet de la UGT porque no admiten ustedes a otros sindicatos en esta Comisión de seguimiento. Para ganar elecciones están haciendo un fraude electoral con el dinero de todos los españoles.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Chaves González): Señor Presidente, señor Senador, a usted le falta siempre información y tergiversa las cosas.

Efectivamente, yo me comprometí a que todos los trabajadores jornaleros de Extremadura y Andalucía con derecho al subsidio cobrarán la prestación, una vez cumplidos los requisitos. Y sigo manteniendo esa promesa. Lo único que ha ocurrido, señor Baselga, para su mayor información, es que (concretamente en la provincia de Cáceres, no en la de Badajoz) de las 11.043 solicitudes de subsidio presentadas, solamente se han reconocido en estos momentos 11.365.

Precisamente como consecuencia de las obras del PER, ha habido una acumulación de peticiones de subsidio en el mes de marzo. Yo me había comprometido a que el dinero estuviera el 28 de febrero, y, como consecuencia de esas 11.043 solicitudes de subsidio, quedan por reconocer 1.235. Todos los jornaleros de Extremadura y de Andalucía que han cubierto los requisitos exigidos en el decreto, lógicamente tienen derecho y van a recibir la prestación correspondiente. Lo único que ha ocurrido es que a esos 1.235 todavía no se les ha reconocido ese derecho, lo cual no quiere decir que no se les vaya a reconocer, sino que, como consecuencia de esos problemas burocráticos, señor Baselga, lo van a recibir y se les reconocerá la prestación. Si todavía no se ha hecho se debe a esos problemas, en la provincia de Cáceres, que no en la de Badajoz ni en ninguna otra provincia de Andalucía.

Señor Baselga, o usted se informa bien o quizá estemos hablando de cuestiones distintas. Mantengo mi promesa, esa promesa sigue existiendo, y todos los jornaleros de Andalucía y de Extremadura que cubran los requisitos del decreto van a cobrar esa prestación. Faltan por reconocer esas mil doscientas y pico solicitudes, pero, como ya he dicho, no quiere decir que no se vayan a reconocer, porque se han cubierto los requisitos, sino que por problemas burocráticos todavía no ha dado tiempo a hacerlo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

— **DE DON JOAN JOSEP MARTI I FERRE, DEL GRUPO DE CONVERGENCIA I UNIO, SOBRE CONSTRUCCION DE VARIANTES DE NUEVA PLANTA DE VIAS DE FERROCARRIL**

El señor **PRESIDENTE**: Del señor Martí i Ferré, sobre construcción de variantes de nueva planta de vías de ferrocarril. El señor Martí tiene la palabra.

El señor **MARTI I FERRE**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, en su comparecencia ante el Congreso de los Diputados el 2 de abril último usted hizo referencia a que la Comisión delegada del Gobierno para asuntos económicos había aprobado ya el Plan de Transportes Ferroviario, y que ese Plan seguía las características de los demás países de la Europa occidental, y citaba, entre

otros, Francia, Inglaterra, Italia, Suecia, Alemania, etcétera. Es en este sentido por lo que le formulo la siguiente pregunta, señor Ministro: ¿Ha previsto el Gobierno que en la construcción de variantes de nueva planta de vías de ferrocarril, como es el caso del proyecto de variantes de doble vía entre Alcanar y L'Aldea, de la línea Valencia-Barcelona, las curvas de transición sean calculadas para permitir la explotación de trenes de acuerdo con este Plan de Transporte Ferroviario, señor Ministro?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (Caballero Alvarez): Señor Presidente, señor Senador, efectivamente todas las variantes y los desdoblamientos que en este momento están en proyecto en aquellas líneas que en el Plan de Transporte Ferroviario se prevé que vayan a 200 kilómetros por hora de velocidad en los ferrocarriles, ya se están trazando de acuerdo con esta previsión de 200 kilómetros por hora, y esto incluye, desde luego, la variante de Tortosa entre Alcanar y L'Aldea.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
El señor Martí i Ferré tiene la palabra.

El señor MARTI I FERRE: Señor Ministro, yo celebro su respuesta. En el punto 2.2 de la memoria del proyecto al que usted se ha referido, el de la variante de Tortosa precisamente, se dice que las curvas están en un radio mínimo de 1.400 metros, y se añade que se opta por una hipótesis de trenes hasta 160 kilómetros hora porque las curvas precisamente son de 1.400 metros. Seguramente mis datos (que son de 1986, cuando ya estaba elaborado este Plan a que nos referíamos antes) han sido modificados. Me gustaría, señor Ministro, que si esto fuera así lo corroborara. También le agradeceríamos que nos facilitara una memoria del nuevo proyecto.

Se trata de un tramo en cuyo trazado tanto mi Grupo como yo, como la misma Generalidad de Cataluña no está de acuerdo y, al menos, evitaríamos que se produjeran errores como el que pudieran circular trenes a más de 200 kilómetros por hora.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martí. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (Caballero Alvarez): Señor Presidente, efectivamente, en el proyecto inicial de la variante de Tortosa de hace casi dos años se preveían velocidades de 160 kilómetros por hora. Desde aquel momento hasta ahora se procedió a la elaboración y aprobación por Comisión delegada del Plan de Transporte Ferroviario, lo que significa pasar a las alternativas de 200 kilómetros, y esto incluye esta variante. Con relación a aquel proyecto inicial se elaboró un segundo proyecto, que en este momen-

to está terminado, que contempla velocidades de 200 kilómetros por hora, que cambia los radios mínimos de 1.400 metros a 2.300 metros, y establece peraltes de 125 milímetros, lo cual permite la compatibilización entre velocidades de 55 kilómetros —que es la velocidad mínima—, e incluso trenes parados, con la velocidad máxima de los 200 kilómetros.

El coste de la variante en este momento en la nueva redacción ya se estima en 7.000 millones de pesetas, un ligero incremento con respecto a la anterior; acorta en torno a 23 kilómetros la distancia que hay entre Alcanar y L'Aldea, evitando la anterior bifurcación y, desde luego, significa un ahorro de tiempo de veinte minutos. En consecuencia, señor Senador, y sintetizando la respuesta, en la variante a que usted hace mención, en Alcanar y L'Aldea, ya hay el nuevo proyecto, se establece la circulación a 200 kilómetros y se prevé que las obras se adjudiquen a finales del presente año.

Muchas gracias, señor Presidente.

— DE DON ANTONIO DE LUNA AGUADO, DE LA AGRUPACION DE SENADORES DEL PL-GRUPO MIXTO, SOBRE MEDIDAS PARA CONTROL Y CONTENCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DE LOS ENTES TERRITORIALES

El Señor PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta del señor Luna Aguado, sobre medidas de control y contención del endeudamiento de los entes territoriales. Tiene la palabra el señor Luna.

El señor DE LUNA AGUADO: Señor Presidente, señor Ministro, ¿cuáles son las medidas que piensa adoptar el Gobierno para control y contención del endeudamiento de los entes territoriales?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente. Señor Senador, como sin duda conoce S. S., a los entes territoriales se les reconoce, por nuestras leyes fundamentales y las leyes que rigen su normativa y funcionamiento, una capacidad autonómica en lo que se refiere a su soberanía financiera. Esto quiere decir que, excepto por determinadas normas que existen y a las que tienen que adaptar sus endeudamientos, en lo demás tienen perfecta libertad.

En lo que se refiere a endeudamientos de corto plazo, tanto ayuntamientos como diputaciones como comunidades autónomas, tienen perfecta libertad para tomar a préstamo el dinero que ellas consideren necesario por razones de tesorería. En cuanto al endeudamiento a largo plazo, dos son las condiciones establecidas para cada uno de estos tipos de corporaciones. En el artículo 14 de la Ley Orgánica número 8, de 1980, de Financiación de las Comunidades Autónomas, se prevé que no se autorizará la emisión de deuda a largo plazo, los empréstitos de di-

chas comunidades, siempre que el coste financiero del servicio de esa deuda supere el 25 por ciento de los ingresos corrientes del presupuesto o siempre que no haya pasado previamente por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que es el que ordena el momento de emisión y aprueba las condiciones en que la emisión se produce.

Por lo que se refiere a las corporaciones locales, al Gobierno no le queda sino la posibilidad de autorizar o denegar, de acuerdo con el artículo 140 de la Constitución y con la Ley de Bases de Régimen Local, texto refundido, las emisiones que hagan dentro de su absoluta soberanía.

Su pregunta, que puede ser —sin duda lo es— bien intencionada, desconoce esta libertad, esta soberanía de las corporaciones locales y las comunidades autónomas en nuestro país. El Gobierno tan sólo puede ordenar, en cierta medida, su capacidad de endeudamiento y tutelar que no supere determinadas cantidades o condiciones en relación con sus presupuestos corrientes, pero no puede obligarles a endeudarse en más o en menos.

El Señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Luna.

El señor DE LUNA AGUADO: Señor Ministro, estamos de acuerdo con los principios de libertad, de autonomía municipal y de suficiencia financiera que usted señala. Por supuesto, conocemos que algo va a mejorar con esa Ley de noviembre de 1986 y con la Ley de Financiación de las Haciendas Locales.

En cuanto a su observación el artículo 14 de la LOFCA, estimamos que esa limitación del 25 por ciento no es suficiente. Lo que nosotros preguntamos (lo dijimos ya en el Congreso, en una moción referente a la situación económica de las corporaciones locales, en la que hemos insistido, lo repetimos aquí por si puede ser autoconstrutivo), es si podemos perfeccionar el tema para establecer unas medidas cualitativas y cuantitativas en cuanto a esta voracidad de gasto. Conocemos la tendencia de los entes territoriales a hipotecar su futuro.

No quisiera repetirles ejemplos, porque tuvimos la oportunidad de tener con nosotros hace poco tiempo.

Lo que nos preocupa es que en 1987, la financiación está resuelta con ese billón noventa y seis mil millones, y resulta que tenemos una deuda de los entes territoriales de un billón doscientos cuarenta y cinco mil millones. Esto, evidentemente, es preocupante.

Señor Ministro, la oposición lleva mucho tiempo, en este Senado y en el Congreso, haciendo sugerencias sobre la reducción del gasto público (ésta es de otra naturaleza), lo cual se ha ignorado totalmente en fechas sucesivas, tanto en el Debate de Presupuestos, como en el relativo al estado de la nación, o en el de la moción de censura.

Ese gasto público, que actualmente no tiene pauta ni disciplina, nos está llevando a la situación de la que usted es el principal promotor, la política monetaria, que nos preocupa a todos los españoles. Esto puede llevarnos a los índices de inflación de competitividad europeos, pero es preocupante para el paro.

Nosotros quisiéramos, en relación con esta voracidad de endeudamiento, contribuir en la realización de algo positivo al respecto. El Gobierno tiene sobre ello una grave responsabilidad, y deseamos que acepte nuestras sugerencias porque creemos que son constructivas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Yo comparto las inquietudes de S. S. sobre la evolución del gasto público, tanto del central como el de las corporaciones locales y los entes autonómicos. Comparto también su preocupación sobre lo que esto representa de acumular cargas para el futuro para las siguientes generaciones en forma de endeudamiento público. Pero si S. S. y el Grupo al que representa quieren hacer algo práctico al respecto, pueden hacer lo siguiente: Primero, conseguir en los ayuntamientos en los que estén representados una reducción considerable de los presupuestos y, por tanto, de las necesidades de endeudamiento. Alternativamente, conseguir, cuando se discutan los Presupuestos Generales del Estado, una reducción considerable de las aportaciones del Estado a comunidades autónomas y a corporaciones locales. Y, si no quieren hacer ninguna de estas dos cosas, lo que S. S. debe promover es una ley orgánica que modifique la Ley de Financiación de Comunidades Autónomas, o una ley orgánica que modifique el texto refundido de Régimen Local.

Eso es lo único que puede hacer su señoría. Todo lo demás es disparar pólvora en salvas. Su señoría no puede decir que no le gusta el gasto público simplemente como si yo fuera el responsable de lo que gastan las comunidades o los ayuntamientos. Venga aquí al debate presupuestario y proponga las modificaciones que le sugiero. Vaya a los ayuntamientos donde esté representado y proponga ante los vecinos, en pleno público, que usted es partidario de disminuir tal o cual partida de gasto. Vaya usted y su Grupo y propongan una ley orgánica de modificación de las actuales leyes que garantizan la autonomía y la libertad de estas corporaciones, y cuando lo hayan hecho tendrán ustedes razones para tirar la primera piedra sobre el Gobierno por su capacidad o no de controlar el gasto público de otras corporaciones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

— DE DON ALONSO MARI CALBET, DE LA AGRUPACION DE SENADORES DEL PL-GRUPO MIXTO, SOBRE NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN LA DEVOLUCION DEL IVA CORRESPONDIENTE AL AÑO 1986

El señor PRESIDENTE: Pregunta del señor Mari Calbet, sobre nivel de cumplimiento en la devolución del IVA correspondiente al año 1986.

Tiene la palabra el señor Senador.

El señor MARI CALBET: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Ministro, ¿cuál es el montante total que ha devuelto el Ministerio de Economía y Hacienda a los contribuyentes que tenían derecho a la devolución del IVA pagado durante el año 1986?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

De acuerdo con los datos que han preparado mis servicios, a lo largo de todo el año 1986 y durante el mes de enero 1987, con cargo también a 1986, se han solicitado devoluciones del IVA por 265.235 millones de pesetas, de los cuales corresponden 162.718 al IVA-exportación y 102.517 a otros sujetos pasivos, otras razones de devolución. Hasta el momento, hasta finales de diciembre de 1986, se había pagado a exportadores 125.568 millones, es decir, un porcentaje muy elevado de los 162.000 a los que he hecho referencia, lo que demuestra que, incluso más rápidamente que en otros países de la Comunidad Económica Europea y, desde luego, más rápido de lo que éramos capaces anteriormente de devolver la desgravación fiscal a la exportación, en un plazo de entre uno y dos meses, se cubre el 95 por ciento de devoluciones a la exportación. A otros sujetos pasivos, sin embargo, la devolución es más lenta, como consecuencia de las diferencias de las razones por las cuales se solicita dicha devolución. Y en estos momentos, de los 102.000 millones a los que hacía referencia que se habían solicitado, se han devuelto 31.000 millones. Con todo, hasta el día 20 de abril, que es el último dato —la pregunta de S. S. hacía referencia al año 1986—, hasta el día 20 de abril, le puedo decir que se habían devuelto alrededor de los 80.000 millones de estos 102.000 últimos a los que me he referido.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro. El señor Senador tiene la palabra.

El señor MARI CALBET: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, gracias por sus datos. Yo quisiera que la preocupación de nuestro Grupo al hacer esta pregunta se vea desde un punto de vista constructivo. Creemos que en el tema de exportaciones, evidentemente, en el Reglamento del IVA sí se establece esa devolución que la Administración, o sea ustedes, tienen que hacer en un plazo de un mes. Usted, señor Ministro, ha dicho que se ha devuelto una parte importante; queda también una parte importante por devolver. Pero lo que más nos preocupa en este momento no son solamente las exportaciones, sino que nos preocupa la inversión, la devolución del IVA pagado por inversiones. Yo le pondría a usted un ejemplo, señor Ministro, y estoy seguro de que usted también tiene la misma preocupación que tenemos nosotros por este problema. Le pondría un ejemplo: una empresa invierte, desde el 1 de enero de 1986 hasta el 1 de enero de 1987, 200 millones de pesetas. Está creando empleo, que es lo que ustedes y todos nosotros deseamos. Esta empresa habrá

pagado 24 millones de IVA al 31 de diciembre de 1986. Estas empresas, que yo le pongo como ejemplo, señor Ministro, no han cobrado esos 24 millones. Quiere ello decir que ustedes, su Ministerio, ha estado, no aprovechando, ha estado reteniendo unos fondos que están creando dificultades financieras a las empresas, y están creando una falta de liquidez en las mismas. Y le decía antes que nos gustaría que fuera positiva la pregunta, porque creemos que debe equipararse esa inversión a las ventajas que tiene la devolución de IVA por importaciones. Y ése es el tema, señor Ministro, sobre el que me gustaría oír sus palabras de que está, efectivamente, de acuerdo con el mismo. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente. Debo decirle que estamos haciendo un esfuerzo importante por llevar a la práctica la devolución del IVA en todos aquellos casos en que la ley primero y el reglamento después contemplan como derecho de devolución por parte del sujeto pasivo. Yo les pediría a las empresas que se ven afectados por este impuesto, y también a S. S., una cierta comprensión. El IVA ha supuesto —si me permiten ustedes quizá la exageración— una revolución en lo que son las prácticas fiscales de nuestro país. Pero no solamente para los sujetos pasivos, sino igualmente para la Administración en la forma de proceder.

El hecho de que en el primer año estemos devolviendo, como he dicho antes, por ejemplo, el IVA a la exportación a un ritmo mayor al que se devolvía la desgravación fiscal a la exportación, que era de larga tradición en España; o el hecho de que, en su conjunto, las devoluciones del IVA se estén produciendo con menos tiempo de retraso que las devoluciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas da a entender que estamos en el buen camino, que nos gustaría avanzar y no crear problemas de tesorería a aquellos que tienen un derecho sobre la Hacienda pública como consecuencia de la devolución.

Ciertamente no se puede decir que haya habido descuido por parte de la Administración ni fracaso en el sistema de devolución. Hacemos lo que podemos con los medios a nuestro alcance, que por fortuna cada día son mejores y mayores, especialmente en los medios informáticos, y tratamos de compatibilizar el respeto que debemos tener por los legítimos intereses de los sujetos pasivos, con el respeto que debemos tener también por un control adecuado de todas las devoluciones que tiene que hacer el Fisco, es decir, la garantía, la seguridad de que las devolvemos, de que procedemos a hacerlo de acuerdo con las previsiones de nuestra normativa.

En eso estamos. Tenga S. S. la seguridad de que continuaremos en este propósito.

— DE DON JOSE TORRES HURTADO, DEL GRUPO COALICION POPULAR, ACERCA DE LA ORDEN MINISTERIAL SOBRE PERITACION DE LOS DAÑOS

OCASIONADOS EN LAS PRODUCCIONES AGRARIAS, AMPARADOS POR EL SEGURO AGRARIO COMBINADO

El señor PRESIDENTE: Pregunta del señor Torres Hurtado sobre peritación de los daños ocasionados en las producciones agrarias.

Tiene la palabra el señor Torres Hurtado.

El señor TORRES HURTADO: Gracias, señor Presidente.

Mi pregunta va relacionada con la Orden Ministerial del día 21 de julio de 1986, sobre normas de peritación de los Seguros Agrarios Combinados, publicada en el «Boletín Oficial» del jueves 31 de julio de 1986, y que en su punto 6 dice textualmente: «Se faculta a la Dirección General de Seguros y a la Entidad estatal de Seguros Agrarios para que, mediante resolución conjunta, que deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado», y cumpliendo lo establecido en el artículo 12.2 de la Ley, dicte las normas específicas de peritación aplicable a cada una de las producciones objeto de aseguramiento en el Plan de Seguros Agrarios Combinados.»

Simplemente saber en qué estado se encuentra esta norma y cuándo se va a terminar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

La situación es la siguiente. A partir de la publicación de la norma en el «Boletín Oficial del Estado» el 31 de julio del año pasado, se han producido reuniones de la Dirección General de Seguros, el Consorcio de Compensación de Seguros, la Entidad estatal de Seguros Agrarios, la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de Seguros Agrarios Combinados, organizaciones y asociaciones de agricultura, y a la fecha de hoy se puede decir que se ha terminado la confección de las normas específicas de peritación en daños en —tome nota su señoría—: naranja, mandarina y sus híbridos, limón, pomelo, albaricoque, ciruela, manzana, melocotón y pera. Estas normas han sido aprobadas el 31 de marzo pasado y cualquier día estarán publicadas en el «Boletín Oficial del Estado».

Falta por acabar de especificar las normas de peritación de daños en el resto de las producciones agrícolas amparadas, como son las de uva, cereza, cereales de primavera y hortaliza, que están en fase de estudio y preveamos que su relación definitiva se pueda hacer seguramente dentro de los dos siguientes meses.

El señor PRESIDENTE: El señor Torres Hurtado tiene la palabra.

El señor TORRES HURTADO: Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Ministro. Usted comprenderá,

y yo sé que esto no viene sólo de ustedes desde que están en el Gobierno, sino que efectivamente esto viene de una Ley de 1978, pero lo cierto es que desde 1978 hasta 1986, en que se dicta la Orden Ministerial de peritación, ha transcurrido un largo tiempo. El Ministro de Agricultura centra prácticamente todo su programa agrícola en el tema de seguros agrarios combinados y lo cierto es que el agricultor hasta ahora —porque todavía no se han publicado esas normas de peritación—, lo que sí sabe es lo que paga de póliza, pero lo que va a cobrar después depende de la buena voluntad del perito, de lo bien que se lleve con él, de lo bien que se entienda, de una serie de circunstancias que son un poco aleatorias y que realmente causan malestar y siempre ha habido discusiones graves en el asunto. Yo le agradecería que ese programa que usted acaba de decir que está a punto de aparecer, aparezca antes de que lleguen las producciones, porque lo cierto es que los árboles están ya con la fruta, los cereales están sembrados y nos vamos a encontrar con otro año en el que no vamos a tener normas de peritación y es difícil peritar si no se tienen normas, y mucho más para el agricultor, que generalmente no sabe a qué atenerse y que piensa que el perito que va a peritarle es un señor que cobra del Consorcio, que siempre se debe más al Consorcio y que lo defiende más que a él. Con una norma precisa de cada cultivo se aclararían muchas circunstancias, y ésta es una pregunta de tipo constructivo pidiéndole que, antes de que empiecen a aparecer las tormentas, y están muy cerca por desgracia, estas normas estén en la calle y el agricultor sepa a qué atenerse en cada momento y saber cómo le van a peritar, porque él también sabe leer, y así se acabarían muchas de las discusiones que hay todos los veranos en toda España, en todo el territorio nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Crea S. S. que el interés del Gobierno, y desde luego del Ministro que le habla, porque existan unos parámetros claros de peritación no es menor que el que puedan tener los agricultores, habida cuenta del coste de los seguros agrarios combinados para el Presupuesto del Estado que sufragan todos los españoles, porque es bien cierto que estamos muy interesados en elaborar las normas específicas de peritación.

Como a S. S., me gustaría que cuando ya en este año se produjeran los siniestros que puedan producirse —y que ojalá sean los menos posible— pudieran los peritos del Consorcio aplicar rápidamente normas de valoración que fueran, además, aceptadas por los agricultores, porque están respaldadas por una normativa específica emanada del Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

— DE DON JOSE LUIS LOPEZ HENARES, DE LA AGRUPACION DE SENADORES DEL PL-GRUPO MIXTO, SOBRE RAZONES POR LAS QUE LA INMENSA MAYORIA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO QUE SE OFRECEN EN LAS CONVOCATORIAS PERIODICAS SE CONSIDERAN DE LIBRE DESIGNACION

El señor PRESIDENTE: Pregunta del señor López Henares sobre las razones por las que la inmensa mayoría de los puestos de trabajo que se ofrecen en las convocatorias periódicas se consideran de libre designación.

El señor López Henares tiene la palabra.

El señor LOPEZ HENARES: Con su venia, señor Presidente.

La Ley llamada de Medidas para la Reforma de la Función Pública establece claramente que la provisión de los puestos de trabajo se hará por libre designación —ya se sabe lo que esto quiere decir— o por concurso, que es el sistema para que objetivamente y en función de los méritos de los aspirantes se otorguen los puestos sin influencia de consideraciones políticas o favoritismo. Esto dice la Ley dictada hace dos años y medio.

Meses después, el 9 de diciembre de 1986, se dicta un Decreto que regula la provisión de puestos de trabajo y se reitera este extraordinario principio que, en cierto modo, está constitucionalizado. Pues bien, todos los puestos se sacan ahora a provisión mediante el sistema de libre designación.

Esto me causa, lógicamente, perplejidad y por eso pregunto al Ministro cuáles son las razones para tan flagrante quebrantamiento de principios tan importantes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO (Zapatero Gómez): Señor Presidente, efectivamente la libre designación es uno de los procedimientos previstos en la legislación para cubrir los puestos dentro de la Administración pública. Libre designación no significa uso de criterios únicamente políticos, sino también criterios de profesionalidad y sólo en casos necesarios acude la Administración a este sistema para cubrir los puestos de trabajo dentro de ella.

Por consiguiente, le diría que el procedimiento de la libre designación es realmente excepcional y no es mayoritario, pese a lo que pudiera deducirse de las palabras del señor Senador.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor López Henares tiene la palabra.

El señor LOPEZ HENARES: Señor Presidente, si antes estaba perplejo ahora realmente estoy absorto, porque en el «Boletín Oficial del Estado» del 1 de abril, así como en

el del 15 de abril, absolutamente en todas las órdenes de convocatoria se dice «de libre designación». Por tanto, no valen aquí eufemismos. Libre designación es, lógicamente, voluntad discrecional por parte del Subsecretario o quien provea los puestos. Naturalmente que el buen sentido hará que en algunos casos se busquen profesionales, pero lógicamente se sospecha, y con razón, que puede estar aquí privando en muchos casos el criterio del favoritismo político, por lo tanto, quebrantamiento claro, señor Ministro, del principio.

Voy a decir una cosa, que es realmente sorprendente, según los últimos datos de los «Boletines Oficiales del Estado» y me alegro que esté el Ministro de Hacienda, porque, por ejemplo, para los puestos de las Direcciones Generales de Materias Tributarias tenemos un cuerpo importantísimo —para el cual se exige una selección de años de estudio— que es el de Inspección Financiera. Pues bien, lo único que se exige como requisitos para puestos de esta naturaleza es amplia competencia en materia tributaria. Esto es risible, créanme. ¿No sería mucho mejor decir que se perteneciera a este cuerpo, que sería una garantía? En el mismo «Boletín Oficial del Estado», y esto es aberrante, del 1 de abril de 1987, donde se sacan los puestos a concurso, por libre designación, se convoca la llamada promoción interna, para hacer oposiciones del nivel B) al A), para aquellos que tienen titulación. Pues bien, para esta promoción interna se exige tener título, superar una oposición con trescientos temas mediante un sistema riguroso y después ir a la Escuela especial.

¿Qué ocurre en la función pública? Que hoy día está tremendamente desalentada y desmoralizada. ¡Naturalmente! Esto es grave.

El señor PRESIDENTE: Señor López Henares, ha transcurrido el tiempo.

El señor LOPEZ HENARES: Termino ya, señor Presidente.

Solamente quiero decir que esto es lo grave, que la función pública hoy no produce porque está totalmente desalentada por el quebrantamiento flagrante de estos principios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO (Zapatero Gómez): Los datos que tiene en su poder el Gobierno, respecto al uso que se ha hecho del sistema de libre designación no permiten, desde luego, afirmar que sea un criterio mayoritario el seguido en todos los casos, ni mucho menos. Muy al contrario, si se hace un repaso, no del Boletín que S. S. ha citado, sino del «Boletín Oficial del Estado» desde 1984, desde que entra en vigor la Ley de Reforma de la Función Pública hasta ahora, y se computan todos los puestos convocados para cubrirse por uno u otro sistema, resulta que el 75 por ciento de los puestos han

sido cubiertos por el procedimiento de concurso, y solamente el 25 por ciento han sido cubiertos por el procedimiento de libre designación.

Por consiguiente, el supuesto que usted me ha indicado es claramente excepcional y minoritario respecto al procedimiento habitual, que es el sistema de concurso. Lo cual no quiere decir que haya que tomar medidas para que el sistema, no solamente en el 75 por ciento de los casos, sino en todos los supuestos que sea absolutamente necesario y que sea, a ser posible, la mayoría o todos, sea el procedimiento de concurso; para eso, estamos aprobando las relaciones de puestos de trabajo en todos y cada uno de los Ministerios, y el propósito del Gobierno es, en el presente año, tener aprobadas todas estas relaciones en las que se incluirá el perfil del puesto de trabajo en cuestión, los requisitos que tienen que reunir los candidatos a cubrir esos puestos de trabajo, las clases y categorías de funcionarios que pueden ocupar ese determinado puesto de trabajo y la forma de provisión, si es por concurso o por libre designación. Insisto, las relaciones de puestos de trabajo estarán aprobadas en el presente año.

Si a esto se añaden otros criterios que se vienen utilizando, como es la publicidad, cosa que antes no se hacía, incluso los puestos de trabajo que se sacan a libre designación aparecen publicados en el «Boletín Oficial del Estado», y SS. SS., como todos nosotros, pueden controlar el uso o posible abuso que, en cada caso, se pudiera cometer con este sistema. De tal forma, que hay un principio de control, que antes no existía y que está funcionando.

A esto se añade la consolidación de los niveles funcionariales por cada uno de los señores funcionarios, y esto da una serie...

El señor PRESIDENTE: Señor Ministro, su tiempo. Su señoría puede terminar.

El señor MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO (Zapatero Gómez): Termino, señor Presidente.

... esto da una serie de garantías a los funcionarios que, sin duda alguna, serán mejoradas en el presente año, tras la publicación de las relaciones de puestos de trabajo. Con eso esperamos, desde luego, mejorar la profesionalización de la Administración pública.

El señor PRESIDENTE: La pregunta del señor López Henares, sobre masiva sustracción de radio-cassettes en los automóviles, y la del señor Hernández Mollar, sobre prohibición de la manifestación convocada para el día 9 de mayo en Melilla, han sido aplazadas a petición del Gobierno y se incluirán en el orden del día del próximo Pleno.

— DE DON JOSE LUIS LOPEZ HENARES, DE LA AGRUPACION DE SENADORES DEL PL-GRUPO MIXTO, SOBRE OPERACION DENOMINADA «PRI-

MAVERA» PARA PERSEGUIR EL TRAFICO Y CONSUMO DE DROGAS

El señor PRESIDENTE: Señor López Henares, sobre operación denominada «Primavera» para perseguir el tráfico y consumo de drogas. *(El señor Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, Zapatero Gómez, pide la palabra.)*

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO (Zapatero Gómez): Señor Presidente, habíamos solicitado que esta pregunta, que iba a responder el Ministro del Interior...

El señor PRESIDENTE: No, no.

El señor MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO (Zapatero Gómez): Sí, señor Presidente, ... fuera pospuesta a la próxima sesión, habida cuenta que se halla en viaje oficial el Ministro del Interior, y está comunicada a la Cámara su ausencia.

El señor PRESIDENTE: Señor Ministro, lo lamento, pero en la Junta de Portavoces se dijo que a esta pregunta contestaría el señor Ministro de Sanidad. *(Rumores.)*

En cualquier caso, como parece que no va a contestar, la pospondremos para el próximo Pleno.

Tiene la palabra el señor López Henares.

El señor LOPEZ HENARES: Señor Presidente, que conste en acta mi protesta, porque naturalmente en la Junta de Portavoces esta mañana se acordó que contestara el señor Ministro que está presente aquí.

Dado el ritmo de sesiones que tiene esta Cámara, dada la actualidad que esta pregunta tiene, nos pareció bien que se contestara por un miembro del Gobierno tan apropiado como el Ministro de Sanidad.

El señor PRESIDENTE: Si el señor Ministro está en situación de contestar a la pregunta, puede hacerlo **S.** *(Denegaciones.)*

Que conste en acta la protesta del señor López Henares.

— DE DON EDUARDO BASELGA GARCIA-ESCUADERO, DEL GRUPO DE COALICION POPULAR, SOBRE CALENDARIO PREVISTO PARA EL TRASLADO DE CAMAS DE LA ACTUAL RESIDENCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL AL HOSPITAL REGIONAL DE BADAJOZ

El señor PRESIDENTE: Pregunta del señor Baselga, sobre calendario previsto para el traslado de camas de la actual Residencia de la Seguridad Social al Hospital Regional de Badajoz.

Tiene la palabra el señor Baselga.

El señor BASELGA GARCIA-ESCUADERO: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, ¿cuál es el calendario previsto por el Gobierno para el traslado de camas de la actual Residencia de la Seguridad Social al Hospital Regional de Badajoz, o como quiera llamarlo S. S.?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Baselga. Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (García Vargas): Señor Presidente, señor Senador, el calendario que me demanda S. S. es del 13 al 24 de mayo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Baselga. (*Pausa.*) ¿Renuncia a replicar?

El señor BASELGA GARCIA-ESCUADERO: Señor Presidente, haciendo referencia a una respuesta que oralmente me dio el señor Ministro el 9 de octubre, y ante lo que me acaba de decir, estaba procediendo a tomarme la palabra demasiado alegremente, porque según decía el señor Ministro, el traslado se iba a realizar en el primer trimestre del año. Realmente no es en el primer trimestre, y mis noticias no son de traslado de camas, sino de inauguración de una pequeña consulta en época electoral, cosa que por otra parte es comprensible. Pero fíjese usted en la seriedad, señor Ministro, de lo que le pido. Fíjese en su respuesta.

El 16 de julio de 1985 —no era usted Ministro, es verdad—, ustedes dicen que los trabajos hasta entonces se han centrado en la redacción y tramitación del proyecto de obras de implantación de instalación de radiología, presupuesto aprobado 36 millones de pesetas.

Usted me contesta oralmente el 9 de octubre que la situación sanitaria en Extremadura es perfecta, está bien dotada. Correcto. Todos los alcaldes de Zafra le piden un hospital en Zafra; todos los alcaldes de la Siberia, le piden un hospital en la Siberia, realmente está bien dotada Extremadura, y usted promete o dice entonces, que no me tome alegremente sus palabras, pero que el traslado se va a producir en el primer trimestre del año, que ya ha concluido. Ahora me dice que va a trasladar un hospital, que usted decía que hay que hacerlo y que se tarda —y leo sus palabras— por lo menos seis meses para hacerlo en buenas condiciones, ¿lo va a trasladar usted en seis días?

Señor Ministro, no le extrañe luego que de verdad haya bastante movimiento en contra de su persona en nuestra tierra, y por parte de este Senador cierto escepticismo porque, de verdad, señor Ministro, yo vengo aquí con la mejor voluntad, de una región con un problema grave a pedirle a usted que indique una fecha para un traslado serio de un hospital a otro, no para que me conteste que en seis días van a hacer lo que no han hecho en seis años, y a principios de campaña electoral. Señor Ministro, lo siento de verdad, pero eso no es de recibo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el señor Ministro. (*Rumores.*) ¡Silencio, por favor!

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (García Vargas): Señor Presidente, como el señor Baselga me tiene acostumbrado a estas intervenciones descalificadoras, no voy a perder la compostura, pero le voy a decir que tengo que reconocer que efectivamente se ha producido un retraso, y que lo que estaba previsto para principios de abril se ha demorado, como suele suceder en este tipo de obras, porque como él mismo ha dicho son complejas, y efectivamente el día 4 de mayo se va a producir el traslado de las consultas externas, y del 13 al 24, como he dicho, se van a producir los traslados de los servicios de internamiento.

Por ejemplo, es importante destacar que durante todos esos diez días va a haber un servicio de urgencias en el antiguo hospital, que va a solaparse con el servicio de urgencias en el nuevo, y de esa manera —contando además con el apoyo del Hospital Provincial— no creo que se vaya a producir ningún trastorno en el traslado como él auguraba. De todas maneras, el 25 de mayo obviamente me dirá si se ha producido o no algún traslado. Es muy probable que ese día queden todavía algunos detalles por cerrar, y es lógico que si se ha producido un retraso, como antes yo le aceptaba y como es obvio por las fechas que estamos manejando, que el INSALUD haga un esfuerzo para darse prisa; y que teniendo en cuenta esas necesidades, que no son tan dramáticas como S. S. dice —por lo menos yo no las exagero como él lo hace— teniendo en cuenta ese retraso, haya una intensa actividad durante estas fechas, que curiosamente coinciden con un período preelectoral.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

— DE DON EDUARDO BASELGA GARCIA-ESCUADERO, DEL GRUPO COALICION POPULAR, SOBRE MISIONES ESPECIFICAS DE LA POLICIA NACIONAL EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA DROGA

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Eduardo Baselga García-Escudero, sobre misiones específicas de la Policía Nacional en materia de lucha contra la droga. (*El señor Ministro de Sanidad y Consumo, García Vargas, pide la palabra.*)

Perdón. Puede hacer uso de la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (García Vargas): Señor Presidente, me temo que estamos como en el caso de la anterior pregunta. Creo que debido a la ausencia del Ministro del Interior, que se encuentra reunido con el Grupo Trevi, con los Ministros de Interior y Justicia de toda Europa, parece que esta pregunta estaba incluida en la petición de que se pospusiera para la semana próxima. En cualquier caso, yo no he preparado esa respuesta.

El señor PRESIDENTE: Señor Ministro, no estaba incluido en la petición; puede que haya sido debido a un error, pero la petición literalmente dice así: «Excelentísimo señor. Tengo el honor de solicitar de V. E. en nombre del Gobierno y al amparo de lo dispuesto en el artículo 163.3 del Reglamento del Senado, el aplazamiento de las preguntas de los Senadores señores López Henares y Hernández Mollar sobre masiva sustracción de radio-cassettes en los automóviles, y sobre prohibición de la manifestación convocada para el día 9 de mayo en Melilla, respectivamente, por estar ausente el Ministro del Interior en viaje oficial en Bruselas, asistiendo a una reunión de Ministros del Interior de la Comunidad Económica Europea.»

Como a quien se pregunta es al Gobierno, según el Reglamento del Senado se consideró que esas preguntas las iba a contestar otro Ministro.

Tiene la palabra el señor Baselga.

El señor BASELGA GARCIA-ESCUADERO: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Ministro, ¿qué misiones específicas realiza la Policía Nacional en materia de lucha contra la droga?

El señor PRESIDENTE: Como bien sabe el señor Baselga, el señor Ministro no está en situación de contestar, porque debía contestar la pregunta el Ministro del Interior. La Presidencia aplaza la pregunta para el próximo Pleno.

Tiene la palabra el señor Baselga, por si quiere hacer alguna manifestación.

El señor BASELGA GARCIA-ESCUADERO: Muchas gracias, señor Presidente. Si usted me lo permite, consumiría mis tres minutos, en las atribuciones que tengo como Senador, para especificar por qué se hace hoy esta pregunta. Espero que el señor Ministro me conteste o bien públicamente o con algún tipo de declaración pública.

El señor PRESIDENTE: No tengo ningún inconveniente en dar la palabra a S. S., pero le indico que entonces no introduciré esta pregunta en el próximo orden del día.

El señor BASELGA GARCIA-ESCUADERO: No es necesario, creo que el mensaje que se va a evocar va hacia un Ministerio que tiene que contestar algo claro.

Señorías, señor Ministro, la realidad es que las Fuerzas de Seguridad del Estado nos compete en importancia a todos los que estamos en esta Cámara y especialmente a nosotros, representantes del pueblo. Se ha producido un hecho muy grave, al cual voy a hacer referencia, y pido al señor Ministro ausente lo conteste desde el medio de comunicación o el mecanismo que crea oportuno.

Como ustedes saben, en la noche del 3 al 4 de abril, el señor Alcalde de Madrid se pasea por la ciudad, por las zonas donde según él existe tráfico y venta de drogas, como se hace referencia en la pregunta, y declara a continuación (oído por este Senador) en medios de comunicación y escrito en diarios de difusión nacional, lo siguien-

te. Dice que pasó la noche paseando de incógnito y que encontró —y vino indignado— poca colaboración de la Policía Nacional en la lucha contra el tráfico de drogas.

Si el señor Barranco no es quien manda en la Policía Nacional, si no es asunto de su competencia, si el señor Barranco tiene que dedicarse a una Alcaldía, que se le diga y se le indique, pero si un candidato a una Alcaldía de una ciudad importante (*Rumores.*), se permite el lujo de decir que la poca colaboración de la Policía Nacional se produce, el Ministro del ramo tiene que salir al paso inmediatamente para determinar quién tiene razón. La pregunta en la calle, que hay que contestar inmediatamente, es la siguiente: ¿Existe poca, buena o mala colaboración de la Policía Nacional en el caso de la lucha contra la droga? Porque si existe poca colaboración, el Ministro del Interior es el responsable, y eso debe cambiarse. Si eso no existe, el señor Barranco ha hecho una afirmación muy grave que atañe a las Fuerzas de Seguridad del Estado y se le debe llamar inmediatamente la atención.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos de la derecha.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente. Le ruego perdone el error que sin duda se ha producido con relación a esta pregunta. Obviamente, como las afirmaciones del señor Baselga son muy graves y se refieren a la actuación de todo el Gobierno, y especialmente a la del Ministerio del Interior, debo contestar y debo decir que sus afirmaciones son absolutamente demagógicas, entre otras cosas (*Rumores.*), señor Baselga, porque yo he leído también esas declaraciones del Alcalde de Madrid y no son tan tajantes ni tan claras como usted afirma, todo lo contrario. Afirma que hay un problema de coordinación entre las diferentes policías que actúan en el ámbito de la capital y no dice lo que usted ha mencionado, que es muy grave. En cualquier caso, le debo decir que, a lo largo de las últimas semanas, hemos visto cómo el Ministerio del Interior, aun insistiéndole en que no existe esa falta de colaboración, ha puesto en marcha unos dispositivos, no solamente en Madrid sino fuera de esta capital, con objeto de hacer frente a un problema que a todos nos preocupa, un problema para atajar, como ocurre en todos los países que tienen más experiencia que nosotros en este sentido, el gran tráfico de drogas a través del Cuerpo Superior de Policía y de la Guardia Civil, que coordinan la actuación de la Brigada antidrogas que, desde hace varios meses, trabajan en íntima colaboración, incluso en el mismo espacio físico, y que esa intensa lucha contra el tráfico de drogas se ha extendido al pequeño tráfico, como ustedes nos demandaban. Luego todo lo que ustedes desde esos bancos nos han pedido, tanto en esta Cámara como en el Congreso de los Diputados, se está llevando a cabo y, en algunos casos, incluso con parabienes por parte de miembros de su Grupo político. En el caso de que hubiera ha-

bido algún problema de coordinación, se está resolviendo, como S. S. ha visto, a lo largo de los últimos días.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Tiene la palabra el señor Baselga.

El señor BASELGA GARCIA-ESCUADERO: Gracias, señor Presidente.

Quiero indicarle muy brevemente, que no es mi intención en absoluto que esto sea un conflicto entre ustedes y nosotros. Yo creo, señor Ministro, que la ligereza de ciertas personas que ocupan cargos de responsabilidad, al opinar sobre temas que no son de su competencia, no se debe permitir. Yo le he leído a usted expresamente lo que consta en un diario de difusión nacional, que no ha sido negado por el señor Barranco. El dice incluso que utilizará a la Policía Municipal. Me gustaría saber cómo. Porque, realmente, la oposición va a estar siempre de acuerdo con ustedes en las redadas policiales y en cualquier tipo de operación que haya que hacer en la lucha contra la droga y la prostitución por parte de las Fuerzas de Seguridad del Estado. Yo le aseguro a usted que nosotros lo apoyaremos, porque es algo que hay que hacer.

También le digo que nos preocupa el hecho de que se empiece de verdad a respetar el derecho que en la Constitución se reconoce a las personas de este país. En otras palabras, que apliquemos la Constitución valorando aquello que no se da por defecto, porque tampoco es de recibo, y se lo indico, señor Ministro...

El señor PRESIDENTE: Señor Baselga, ha transcurrido su tiempo.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (García Vargas): Señor Presidente, sólo tengo que añadir que celebro que el señor Baselga haya pronunciado unas palabras tan sensatas y tan conciliadoras y, desde luego, creo que está en la línea de colaboración que en esta Cámara se ha venido siguiendo con relación al problema de la droga y la aplicación del Plan Nacional, y celebro y deseo que siga siendo así en el futuro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

— DE DON VICENTE MATEOS OTERO, DEL GRUPO DE COALICION POPULAR, SOBRE LISTAS DE ESPERA DE ATENCION MEDICA A ENFERMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Mateos Otero para hacer su pregunta sobre listas de espera de atención médica a enfermos de la Seguridad Social.

El señor MATEOS OTERO: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Ministro, no es su día de suerte. Espero que sepa algo más de esto que de la «Operación primavera». La pregunta concreta es la siguiente: ¿puede decir-

me el señor Ministro qué medidas son las que han implantado o van a implantar para arreglar el problema de las listas de espera de nuestros hospitales?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (García Vargas): Señor Mateos, por naturaleza soy una persona optimista y todos mis días son de suerte, a pesar de que en algún momento tenga que contestar, y con mucho gusto, en nombre de otro miembro del Gobierno.

Las medidas que se están tomando, que, como usted sabe, no pueden tener un éxito a corto plazo, son las de aplicar la reforma sanitaria, ampliar la oferta sanitaria mediante la inversión en nuevos hospitales y en nuevos centros de salud y aplicar un modelo retributivo que incentive a los profesionales para que la actividad de los hospitales dure más horariamente y sea más intensa.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Mateos Otero para formular la siguiente pregunta.

El señor MATEOS OTERO: Señor Presidente...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Mateos, todavía no ha terminado la Presidencia. Yo comprendo la impaciencia de S. S. por preguntar, pero no he terminado.

El señor MATEOS OTERO: Perdón, señor Presidente, es que creo que hay un error por parte de S. S. porque yo no he hecho la réplica a la pregunta anterior.

El señor PRESIDENTE: Tiene razón el señor Mateos, de modo que tiene la palabra para replicar a la pregunta anterior.

El señor MATEOS OTERO: Gracias, señor Presidente. Alguna vez se nos tenía que dar la razón en esta Cámara.

El señor PRESIDENTE: Señor Mateos, llamo al orden a S. S. por lo que acaba de decir. El Presidente da la razón, siempre que la tienen o que está convencido de que la tienen, a todos los Senadores.

El señor MATEOS OTERO: Perdón, señor Presidente, retiro lo dicho y, desde luego, no está en mi ánimo el haber ofendido a S. S.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Que se borre del acta la llamada al orden del señor Presidente.

El señor MATEOS OTERO: Gracias, señor Presidente. Vamos con nuestra pregunta, señor Ministro. Parece que es un pleno bastante accidentado. Unas veces hay suerte, otras veces no la hay, unas veces hay Ministros,

otras veces no los hay. La realidad es la siguiente. Me ha contestado usted de una manera que se puede decir que no ha contestado absolutamente nada, señor Ministro. Siento tenerle que decir eso. Solamente me ha contestado que es algo que no tiene solución a corto plazo, que no tiene solución a medio plazo, que ustedes van a implantar o están implantando una serie de retribuciones a médicos, que están implantando o quieren implantar una serie de nuevas camas en hospitales, que quieren implantar tal cosa o que quieren dejar de implantar tal otra. Eso es no decir absolutamente nada, señor Ministro.

Mire usted, el problema de la listas de espera —de las cuales SS. SS., los Senadores socialistas, se rieron no hace mucho cuando yo planteé este problema en el debate de presupuestos— es un problema importante, quizá uno de los más importantes que tiene nuestra sanidad.

El sindicato médico ha dicho que existen 133.000 individuos en listas de espera. Usted, señor Ministro, reconoce tácitamente que existen 90.000. Es lo mismo. Da lo mismo que existan 133.000 ó 90.000. No debe de existir ninguno. Desde luego, lo que yo modestamente le puedo decir desde esta tribuna es que, con las medidas que ustedes están implantando, las listas de espera no solamente no se van a disminuir, sino que se van a incrementar.

El caos en nuestros hospitales —luego tengo una interpelación y voy a tener ocasión de ser un poco más extenso— en estos momentos es tremendo. Desde luego, con esta situación caótica que existe en nuestros hospitales, con esta situación caótica que existe en nuestra sanidad, señor Ministro, no se arregla al problema de la sanidad ni, por supuesto, el problema de las listas de espera.

Señor Ministro, hay una palabra que a ustedes les gusta mucho decir, que es planificación. Esa palabra que ustedes dicen casi todos los días en casi todos los medios de comunicación...

El señor PRESIDENTE: Señor Mateos, se ha acabado su tiempo.

El señor MATEOS OTERO: Acabo, señor Presidente, con mucho gusto.

Decía que esa palabra es importante, precisamente, a la hora de terminar con las listas de espera. Señor Ministro, planifiquen y planifiquen bien, porque de otra manera no lo van ustedes a conseguir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro de Sanidad y Consumo tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (García Vargas): Gracias, señor Presidente.

Coincido con S. S. en que las listas de espera son, efectivamente, un problema importante, aunque no coincido con S. S. en otras muchas afirmaciones que ha hecho, especialmente en lo que se refiere al estado caótico de la sanidad. Ya hablaremos luego de eso. Desde luego, hace muy flaco favor a sus colegas de la sanidad, de la profesión médica, haciendo esas afirmaciones, porque con ellas

parece descalificar a todos los profesionales que prestan sus servicios en nuestro sistema sanitario.

Las listas de espera, como usted sabe, no son una realidad que nosotros hayamos establecido o provocado. Usted sabe perfectamente que fue el Partido Socialista quien en 1983, por primera vez, se atrevió a hacer público este registro y a establecerlo de una manera sistemática. Como usted sabe no refleja de manera completa y estricta la realidad, sino que es sólo un indicador. Además, sabe perfectamente que esto no es un problema solamente de nuestro país, sino que las listas de espera existen en sistemas sanitarios más modernos y no pueden eliminarse —aunque él ha dicho que sí—, pues eso significaría que existe una accesibilidad directa de todos y cada uno de los usuarios del sistema y, por lo tanto, habría recursos ociosos esperando que el usuario utilizara los servicios sanitarios cuando precisara de ellos. Además, usted sabe que existe un cierto componente técnico. Hay determinadas personas que por la evolución de su patología, etcétera, tienen que aguardar para ser ingresadas o para ser diagnosticadas en un centro hospitalario.

Las cifras que ha manejado —las podremos tratar luego en la interpelación— no son correctas, por lo menos en lo que se refiere a las 133.000. Yo puedo responder de la red del INSALUD, porque el Instituto Catalán de la Salud o la RASA andaluza no siguen este registro.

En cualquier caso, debe tener en cuenta S. S. que estas listas de espera tienen un origen absolutamente lógico. Las hemos disminuido de 186.192, que había en diciembre de 1982, a las 107.000 que hay ahora. Es decir, aproximadamente a la mitad y, al mismo tiempo, hemos aumentado un 10 por ciento la cobertura de los beneficiarios de la Seguridad Social, con lo cual, señoría, usted sabe que se ha producido un incremento de demanda que se pone de manifiesto, además, en las cifras de actos médicos y de actos quirúrgicos, en consultas externas, etcétera, que luego mencionaremos en la interpelación, si usted quiere.

— DE DON VICENTE MATEOS OTERO, DEL GRUPO DE COALICION POPULAR, SOBRE MASIFICACION DE PACIENTES EN LOS AMBULATORIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El señor PRESIDENTE: Pregunta sobre la masificación de pacientes en los ambulatorios de la Seguridad Social. Tiene la palabra el señor Mateos.

El señor MATEOS OTERO: Gracias, señor Presidente. La segunda pregunta que este Senador plantea al señor Ministro es prácticamente la misma, sólo que en lugar de las listas de espera trata sobre la masificación de los ambulatorios. ¿Puede decirnos el Ministro qué medidas han implantado o van a implantar para resolver este problema de la masificación en los ambulatorios?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Señor Presidente, señor Senador, efectivamente existe en algunos de nuestros ambulatorios un problema de abundancia de pacientes y, efectivamente, existen retrasos en la atención a esos pacientes; esto es algo que viene de antiguo en nuestro sistema sanitario, y usted sabe que por eso se utilizaron en alguna época viejas prácticas como el establecimiento de topes y cupos por médico con carácter diario, que hoy afortunadamente están desterradas. Por tanto, se pone de manifiesto que esas colas o esa masificación, como usted la denomina, es mucho menor ahora que antes. Además, esa masificación ha disminuido, como usted sabe, por la aplicación de un sistema de citaciones previas y por una mayor actividad de las consultas externas de los hospitales. Las medidas que se están poniendo en marcha, señorías, consisten en la aplicación de la reforma sanitaria, la ampliación del sistema de centros de salud y de equipos de atención primaria. En este momento hay 310 centros de salud, con 322 equipos de atención primaria, que atienden aproximadamente al 26 por ciento de la población, y a finales de este año podremos estar en el 30 ó 33 por ciento de atención, puesto que en este momento hay 60 centros nuevos en construcción muy avanzada y 94 centros que se están terminando o acaban de terminarse, y están en trance de construcción los equipos de atención que van a trabajar en ellos. Por otro lado, lo más importante, como usted sabe, es que se rompa esa diferencia, esa falta de permeabilidad que había entre la atención primaria y la atención hospitalaria a través del área de salud. El área de salud está comenzando a ser un hecho, se acaba de regular ya su existencia a través de un Real Decreto, que luego mencionaremos, y a través de la jerarquización de los especialistas que trabajan en la misma, se pasa, como usted sabe, de dos horas y media a siete horas en la jornada diaria de cada uno de esos especialistas. Teniendo en cuenta que se ha acogido aproximadamente un 30 por ciento de los especialistas de ambulatorio a este sistema de jerarquización, se pone de manifiesto que progresivamente hay un número mayor de médicos en jornada completa, en jornada de 37,5 horas semanales, y con ello, de una manera progresiva, se irán reduciendo estos problemas de espera que pueden existir en algunos ambulatorios. Además, los acuerdos recientemente firmados con la Confederación de Sindicatos Médicos, UGT y ELA-STV potencian esta jerarquización, permitiendo que se vuelva a realizar en aquellas zonas donde ya quedó cerrada.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro, tiene la palabra el señor Mateos.

El señor **MATEOS OTERO**: Señor Presidente, señor Ministro, esta pregunta indudablemente va ligada con la anterior. Yo le voy a decir a usted una cosa que es la siguiente: ustedes desmasifican los ambulatorios y masifican los hospitales, o lo contrario, desmasifican los ambulatorios y masifican los hospitales. Por eso, cuando el señor Presidente me avisó de que había acabado mi tiempo anteriormente, yo le decía a usted que hay que planificar una

sanidad y ustedes lo que no tienen es una planificación verdadera de lo que es la sanidad. Ustedes no saben qué hacer con los ambulatorios en estos momentos. Ustedes han organizado tal batiburrillo entre las áreas de salud, los hospitales, el ambulatorio —de lo cual no estamos tratando en este momento— que no saben qué hacer ahora con todo eso. Ustedes no saben qué hacer, si ponerlo, si quitarlo. En unos sitios lo jerarquizan, en otros sitios no; en unos sitios lo ponen, en otros lo quitan, y la realidad es que hay tal desconcierto que nadie sabe a qué atenerse, ni los médicos ni los ATS ni siquiera los enfermos.

Por otro lado, los ambulatorios que se están haciendo y los que se han hecho hace relativamente poco tiempo no reúnen las condiciones requeridas que usted está exponiendo; ni reúnen las condiciones para estar jerarquizados ni reúnen las condiciones para que los señores médicos pasen sus consultas ahí durante el tiempo que tienen que pasarla. Yo le puedo dar todos los ejemplos que ustedes quieran. Concretamente en Burgos, en el Ambulatorio de la Seguridad Social General Yagüe, los médicos no pueden atender a los enfermos durante dos horas y media que creo que es su horario porque no tienen espacio, ni sitio, ni enfermeras, ni nada de nada. Por tanto, arreglar ese tema, por ejemplo, sería una de las maneras de desmasificar los ambulatorios. Pero no se trata de desmasificar los ambulatorios, señor Ministro, sino como le he dicho en un principio, de la planificación seria, de una vez, de la sanidad, y ustedes en este campo desgraciadamente no están haciendo absolutamente nada. Hicieron una Ley de Sanidad total y absolutamente equivocada y con lo que nos estamos encontrando es con las consecuencias. ¿Y qué nos estamos encontrando, señor Ministro? Usted lo sabe mejor que nadie: huelgas y escándalos en todas las ciudades, en hospitales y demás. Ese no es el camino, señor Ministro. Lo siento, pero tengo la obligación de decírselo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente.

Evidentemente, S. S. tiene hoy un tono bastante catastrofista y está cargando las tintas sobre una realidad que usted sabe que está cambiando con una rapidez bastante grande, pero que exige tiempo. No se produce la jerarquización con rapidez, y si así fuera, nos acusarían de que no estábamos respetando los derechos individuales o profesionales de los médicos. Se tiene que hacer como se está llevando a cabo, a través de diversas ofertas para que cada uno de los médicos sepa exactamente qué consecuencias tiene para su vida profesional el hecho de jerarquizarse.

En cuanto a la planificación, sabe perfectamente que existen unos plazos para jerarquizarse en prácticamente todas las Comunidades Autónomas y, como ya le he dicho antes, existe además una planificación de centros de salud, que van a abrirse o construirse todos los años, y de oferta de plazas para constituir los equipos de atención

primaria que trabajan en ellos; de manera que no está justificada la acusación de falta de planificación con esos tintes tan negros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

INTERPELACIONES:

— DE DON VICENTE MATEOS OTERO, DEL GRUPO DE COALICION POPULAR, SOBRE SITUACION SANITARIA EN ESPAÑA

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el señor Mateos Otero para la interpelación sobre la situación sanitaria en España. (*El señor Vicepresidente, Arespachoga y Felipe, ocupa la Presidencia.*)

El señor MATEOS OTERO: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, parece ser que hoy estamos condenados a encontrarnos, señor Ministro. Lo siento, pero así es. Hoy tenemos una interpelación que yo creo que es importante, le interpelamos sobre un problema que a nosotros nos preocupa profundamente. No solamente consideramos importante este problema, sino que lo hemos dicho en cuantas repetidas ocasiones hemos subido a esta tribuna, lo consideramos un problema total y absolutamente prioritario. No hay duda de que en la vida de un país hay cosas muy importantes; podemos decir que en la vida de un país es importante la economía, podemos decir que en la vida de un país son muy importantes las carreteras, es muy importante la educación, la seguridad ciudadana, las pensiones, cualquier otra cosa que a ustedes se les ocurra, pero desde luego no se me ocurre otra cosa más importante que la salud, y hablar de la salud, señorías, es importante. La salud de un pueblo, como digo, es total y absolutamente prioritaria sobre todas las demás cuestiones que nos podamos imaginar. A cualquier ciudadano, y esto lo saben todos y lo han dicho en alguna ocasión, le puede tocar la lotería o le puede suceder cualquier cosa, pero siempre dice lo mismo: «lo más importante es tener el consuelo de gozar de una buena salud».

Pues bien, señor Ministro, en estos momentos no hay duda de que nos encontramos en la sanidad, por lo menos para este Senador que les está hablando, ante un problema muy importante. Yo tendría que decir una cosa que es la siguiente, y siento tener que decírselo, señor Ministro, pero la sanidad nunca había llegado a menos y la arrogancia y la inoperancia de un Ministro jamás habían llegado a más. Siento de verdad tener que decirlo, pero es mi obligación. Señor Ministro, en este momento la sanidad es un auténtico y absoluto caos.

El señor Ministro nos ha llamado, en la pregunta anterior, catastrofistas. Bueno, pues sí. Nos puede llamar usted catastrofistas. No nos importa. No nos importa correr ese riesgo, porque le puedo asegurar al señor Ministro que nuestro Grupo está total y absolutamente acostumbrado

a que se nos llame catastrofistas. Y yo recuerdo a este respecto que no hace mucho tiempo el señor Fraga propuso la deslegalización del partido de Herri Batasuna, y nunca, sinceramente se lo digo, oí mayores barbaridades que las que le dijeron en aquel entonces al señor Fraga. Entre ellas, por supuesto, le llamaron catastrofista y no sé cuántas cosas más. Pues yo me he encontrado con la sorpresa de que, por lo menos en estos momentos, el Partido Socialista empieza seriamente a dudar, según todos los medios de comunicación, de esa legalización de Herri Batasuna.

Este es un paréntesis para que se vea que precisamente el haber sido catastrofista en algunas ocasiones o el que se nos llame catastrofistas no nos importa cuando creemos que tenemos total y absolutamente la razón.

Yo le tengo que decir al señor Ministro que el tiempo todo lo puede, da y quita razones. La Sanidad, señor Ministro, por muy catastrofistas que se nos llame, es un auténtico y absoluto caos.

Otra de las cosas a que nos tienen acostumbrados los socialistas es a hablarnos de herencias. El señor Ministro, en las preguntas anteriores, también nos ha hablado de herencias recibidas por el Gobierno socialista. Pues mire usted, yo no tengo más remedio que decirle una cosa, que es la siguiente: recuerdo con verdadero placer la sanidad que se realizaba en la década de los años setenta y ochenta, y en esos momentos se hicieron cosas muy importantes para la sanidad española, entre ellas toda la infraestructura que tienen ustedes ahora, buena o mala, prácticamente toda. Sólo hacía falta una cosa: rematar aquella infraestructura que durante aquellos años se hizo. ¿Y qué es lo que faltaba para rematar esa estructura, señor Ministro? Una ley de sanidad que tuviera muy poquitas cosas, pero entre ellas una muy importante, una buena financiación y, sobre todo, que hubiera tenido sentido común para haberla podido llevar a la práctica, porque yo mucho me temo, señor Ministro, que ustedes se encuentran ahora con un problema insoluble, y es que la Ley de Sanidad que ustedes hicieron hace muy poco tiempo y no saben cómo llevarla a la práctica, porque es total y absolutamente irrealizable.

Señor Ministro, aquí se les dijo en la discusión de la Ley de Sanidad. No hay financiación, la financiación es muy mala y, por tanto, la Ley de Sanidad en muchas cosas es muy mala y total y absolutamente irrealizable, y ustedes se encuentran en estos momentos con ese problema.

Yo lo siento mucho, señor Ministro, pero les tocó a ustedes los socialistas precisamente; no le oculto que nos hubiera encantado que nos hubiera tocado a nosotros. Posiblemente lo hubiéramos hecho de distinta manera, a lo mejor poniendo la guinda a esa estructura de la que le he hablado, pero desgraciadamente, como le digo, ustedes no la supieron poner.

Desde esta misma tribuna y desde otras muchas, señor Ministro, se les avisó y se les dijo aquellas cosas que tenían que haber corregido y lo que tenían que haber hecho. No hace mucho tiempo, en la Ley de Presupuestos, hice algunas recomendaciones de las que, imagino, el se-

ñor Ministro, como hombre inteligente que es, habrá tomado buena nota y en estos momentos estarán intentando corregir la situación de acuerdo con esas tesis, que yo creo que son las únicas soluciones que van a tener para poderlo arreglar. Pero, como digo, nuestras tesis fueron entonces rechazadas. Me imagino que ahora empezarán a darse cuenta de que no eran tan malas.

Situación actual. La situación actual, señor Ministro, no me negará que es la de que nadie está contento con la sanidad actual. No están contentos los médicos, las enfermeras, los celadores, los que se encargan de la administración, los usuarios, el personal sanitario de ningún tipo, ponga usted el que ponga. Muy contentos no estarán cuando todos los días están en huelga, cuando no es uno es otro. Absolutamente nadie está contento con la sanidad actual, luego no me venga usted diciendo que la sanidad actual es buena, señor Ministro, porque eso no se lo cree ya nadie.

Nadie está contento, como le digo, ni con el funcionamiento ni con la forma en que quieren los señores socialistas que se trabaje, ni con la forma de ser tratados los enfermos; en una palabra, señor Ministro, no está contento absolutamente nadie con el sistema que se está tratando de implantar o con el que se ha implantado. Como le digo, las huelgas en estos momentos, en cuantos estamentos se ocupan de la sanidad, se suceden día a día, y por muchos acuerdos a que se llegue (hoy, por lo visto, sale en la prensa que se ha llegado a algún acuerdo) no le qupa a usted la menor duda, señor Ministro, que no son más que parches y no remedian ni una gran parte ni una pequeña parte de la sanidad; son parches pequeños. No se va a remediar absolutamente nada con esos arreglos.

Hablando de huelgas, señor Ministro, yo tengo aquí un panfletillo o esquila que se repartía por las calles de todas las ciudades que avala nuestra tesis. Somos catastrofistas, pero, por lo visto, no somos catastrofistas sólo los del Grupo Popular o este Senador. Deben ser catastrofistas todos los estamentos de la sanidad española. Le voy a leer dicha esquila que no la he inventado yo; me imagino que al señor Ministro le habrán dado alguna. Dice: Tras cinco años de convalecencia y por total negligencia de los responsables, ha fallecido «doña Sanidad», esposa de «don Salud». Rogamos una oración.

Yo supongo que esto lo conocía el señor Ministro. Es verdad, señor Ministro, en estos momentos parece que estamos asistiendo más al entierro de la sanidad que a cualquier otra cosa.

Hay una cosa que me ha extrañado muchísimo en todo esto, y es que el señor Ministro se atreva a salir en todos los medios públicos de difusión, Televisión Española incluida, diciendo que el señor Ministro no iba a negociar bajo presión.

Pues mire usted, señor Ministro, me parece muy bien; es usted un Ministro arrogante. Pero para mí la salud es mucho más importante. Si yo fuera Ministro de Salud, puede usted tener la completa seguridad de que yo trataría de negociar bajo las presiones que fueran necesarias, porque para mí es tan importante la salud de todos los españoles, que no hay presión que me haga no negociar. Se-

ñor Ministro, eso me produce una gran tristeza. Usted puede conseguir que se hunda la sanidad, que la gente siga en huelga, y es igual, usted no negocia porque usted no negocia bajo presión. ¿Pues qué quiere que le diga? A mí esto no me parece de recibo. La salud, como le digo, señor Ministro, bien se merece una negociación, la negociación que sea necesaria y bajo el tipo de presión que sea.

Yo no trato de arreglarle la sanidad en esta interpelación, señor Ministro. Ustedes conocen nuestras ideas al respecto, las hemos dicho desde ésta y desde otras tribunas; las hemos dicho por activa y por pasiva, por oral y por escrito. Lo que sí le puedo decir es que ustedes hicieron una mala Ley de Sanidad, con un sistema de financiación total y absolutamente inadecuado, y ahora se está viendo.

En su día dijimos una frase, y la repetimos ahora, con la que ustedes se rieron mucho, pero que es cierta: que ustedes estaban inmortalizando al señor Girón, que fue el que hizo la financiación de la Seguridad Social. Pero es que él hizo la financiación de la Seguridad Social exactamente igual que la que ustedes están siguiendo ahora, puesto que en la Ley no se ha modificado absolutamente nada.

Ustedes no hablaron de verdad cuando, presionados por la sociedad o por movimientos asociativos y, quizá en algo, por el sentido común, esbozaron tímidamente en la Ley la libre elección de médico. Pero esto, señor Ministro, parece que se nos ha olvidado a todo el mundo, porque no se ha vuelto a hablar de ese tema absolutamente para nada. Yo creo que es un tema importante y se podrían arreglar muchos de los problemas sanitarios si de verdad hubiera una libre elección de médico.

Ustedes no hablaron de verdad, señor Ministro, cuando hablaron de la medicina preventiva, porque se lo pueden ustedes preguntar a los veterinarios, que están todo el día en asamblea va y asamblea viene, o a los farmacéuticos o médicos rurales o a cualquier otro estamento; nadie está contento con ese tema. Yo diría, con todos los respetos, señor Ministro, de verdad, que la medicina preventiva tan cacareada en la Ley de Sanidad está esperando con ansiedad un programa, pero un programa realizable; espera de verdad que el Gobierno socialista se aclare de una vez sobre qué es lo que quiere y qué medicina preventiva es la que va a hacer. Señor Ministro, no pretendan ustedes engañarnos con que la medicina preventiva son jeringas y preservativos, porque eso ya no se lo cree absolutamente nadie. A nuestro juicio, el único asunto que puede arreglar la medicina preventiva, señor Ministro, es un verdadero programa de educación sanitaria, y esto no lo hemos visto en absoluto, o por lo menos yo no tengo noticia de que se haya implantado en ningún lado.

Podemos hablar de los hospitales, antes hemos hablado de ellos; es lo mismo. Yo me imagino que esta Cámara tiene suficiente conocimiento de lo que sucede en nuestros hospitales, y el insistir en ello otra vez es volver a los mismos temas. Podíamos hablar, como hemos dicho, de las listas de espera, de la masificación, de su mal funcionamiento, etcétera, pero yo creo que no merece la pena el volver a decirlo. Señor Ministro, usted tiene que saber,

como saben todos los Senadores de esta Cámara, como saben todos los españoles, que los hospitales no funcionan, o funcionan muy mal, y que hay algunos que están al borde de la desaparición. Usted lo tiene que saber, señor Ministro, y si no lo sabe, yo le puedo informar de algunos, personalmente.

Como he dicho antes, siento, señor Ministro, de verdad, tenerle que parecer catastrofista en esta interpelación. Siento en esta ocasión no darle soluciones, pero ya se las hemos dado otras veces, y ustedes, desgraciadamente, no quisieron oírlos. Sin embargo, ahí están escritas; pueden ustedes leerse los boletines del Senado donde figuran nuestras alternativas. Lamento no darle cifras; las tienen ustedes todas a su alcance, y, además, siento tener que decirle que las manipulan a su antojo.

Señor Ministro, permítame, para terminar —se me ha encendido la luz—, darle un consejo. Si usted sigue por este camino, usted será un mal Ministro de Sanidad, pero, de verdad, puede llegar, sin duda, a ser un gran catedrático por oposición. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Arespacochaga y Felipe): Muchas gracias, señor Mateos.

El representante del Gobierno tiene derecho a ocupar la tribuna para contestar por tiempo de quince minutos.

El Ministro de Sanidad tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente. Señores Senadores, puedo decir que a mí la intervención del señor Mateos me ha entristecido y me ha decepcionado, porque yo creía que, puesto que es un profesional de la Sanidad, veníamos a hablar aquí de cosas serias y veníamos a hablar de cifras y de argumentos más o menos profesionales, aunque tuvieran un carácter político. Y me ha sorprendido con una serie de reflexiones que me han parecido, permítame, bastante deslavazadas sobre lo que está ocurriendo en la Sanidad, un poco por titulares de periódicos, y luego, incluso, me ha utilizado como supremo argumento unas esquelillas que por lo visto le han dado en la calle y que yo lamento no conocer, por lo menos como fuente de inspiración sanitaria no las utilizo.

Estoy satisfecho de venir aquí; estoy satisfecho de encontrarme con usted y no me siento condenado por ello, al contrario, estoy encantado. Lo que lamento es que no seamos capaces de elevar el tono un poco más. Y a pesar de que me ha llamado usted arrogante, también me ha llamado inteligente, afortunadamente, luego vaya una cosa por la otra. Además, coincido con usted en que es muy importante el que exista una política sanitaria eficaz y que cuidemos de la salud en nuestro país.

Hay muchas cosas que, sin embargo, dichas de la forma que lo ha dicho el señor Mateos, yo no sé si merece la pena que se respondan, porque creo que caeríamos en algo que a S. S. no le serviría para mucho. Sí le voy a decir cuatro o cinco cosas que creo que le pueden significar una información adicional.

La Ley General de Sanidad, que tanto critica el señor Mateos de manera recurrente en esta Cámara, tiene la vir-

tualidad de tener su defecto, como todas las normas, como toda obra humana, pero es la Ley General de Sanidad que se atrevió a hacer un partido político después de 1944 y después de múltiples intentos de renovar aquella obsoleta legislación de tiempo de posguerra. El señor Mateos sabe perfectamente que existieron previamente multitud de borradores que por razones diversas ni en el viejo régimen ni en la transición política pudieron ser objeto de aprobación parlamentaria. Antes porque no había Parlamento, después porque había otras prioridades.

Debo decirle que la Ley de Financiación no tiene que ver con la Ley General de Sanidad. El problema de financiación, señor Mateos, tiene que ver con una realidad que cuando se habla de sanidad se obvia con demasiada frecuencia. Nosotros somos un país intermedio —repito siempre lo mismo, lo dice nuestro Presidente del Gobierno y lo dice cualquier persona sensata—, con graves problemas económicos, que acaba de atravesar una crisis industrial y financiera de grandísima intensidad, que usted conoce muy bien. No podemos compararnos todavía, en cuanto a prestaciones, a lo que es habitual en los países más desarrollados del norte de Europa, no del sur de Europa. Por tanto, hacer el juego de palabras de comparar una cosa con la otra no es válido, aunque estos días eso se haga frívolamente con cierta frecuencia.

Ustedes se preocupan mucho de la política con relación al déficit, y esta política, que intenta mantener los déficit presupuestarios en un nivel manejable, en un nivel que pueda ser financiable, afecta, cómo no, a la Sanidad. Luego vamos a ser coherentes, y ya que establecemos unas prioridades desde el punto de vista económico, seamos después consecuentes y no pidamos que esas prioridades no afecten a la prestación de servicios públicos, cuando nuestro deseo, el suyo, y, cómo no, el nuestro —obviamente el nuestro con mayor intensidad debido a nuestra ideología— sería mejorar esas prestaciones y hacerlas iguales o incluso mejores que las que existen en el norte de Europa.

Pero vamos a ver si nos entendemos y hablamos de qué Sanidad existía históricamente en nuestro país. Usted me hablaba de los años sesenta y setenta. ¿Me está hablando usted, por ejemplo, de que en España existían seis redes públicas o semipúblicas compitiendo entre ellas, repito, seis redes públicas: las del INSALUD, las del AISNA, las de las Diputaciones, las de la Cruz Roja, las de las Corporaciones Locales, y las de carácter benéfico? ¿Me está hablando de eso? ¿Esa era la bondad del sistema a que usted se estaba refiriendo? ¿Me está hablando de los doce regímenes aproximadamente de prestación de servicios, con toda la confusión que eso llevaba consigo, que existían hasta hace muy poco, que todavía existen en parte y que con nuestra reforma estamos reduciendo? ¿Me está hablando, por ejemplo, de la permeabilidad que existía entre lo público y lo privado, de la desviación de pacientes públicos hacia las consultas privadas y a la inversa? ¿Me está hablando de eso? ¿Esa era la bondad del sistema de los años sesenta y setenta que tanto le admira? ¿Me está hablando, por ejemplo, de la cobertura insuficiente, aproximadamente el setenta y tantos por ciento de la po-

blación cuando comenzó la transición, y el 82 por ciento cuando el Partido Socialista llegó al poder en el año 1982? ¿Me está hablando, por ejemplo, de la falta de cobertura en zonas rurales, donde no existía ningún centro y teníamos unos tiempos de traslado de más de dos horas en multitud de casos de poblaciones rurales en nuestro país, porque las inversiones estaban concentradas en capitales de provincia o estaban concentradas, incluso, en el norte de esas capitales? ¿Me está hablando de eso? Yo creo que no. Me está hablando, probablemente, de un sistema que él recuerda, con palabras literarias, como un tiempo pasado que fue mejor.

Hay un descontento obvio en el sistema sanitario, y es un descontento que está extendido en todos los países desarrollados por razones que yo he mencionado en la otra Cámara de este Parlamento, y se debe a transformaciones profundas en la profesión sanitaria a lo largo de los últimos diez años, que tienen que ver con la introducción de tecnología, que tienen que ver con la construcción de grandes hospitales, que tienen que ver con el trabajo en equipo. Todo esto borra el carácter liberal que ha tenido la profesión sanitaria, la profesión médica durante muchos años, y tiene que ver, además, con las demandas de la población. Existe una demanda creciente de la población provocada por las expectativas que la tecnología y los avances científicos parecen crear continuamente. Existen en nuestro país unas razones adicionales —las otras son de carácter general y ocurren en cualquier país desarrollado—, como son, precisamente, la crisis de ese modelo de los años sesenta y setenta que, regulando la situación profesional de cada uno de los protagonistas del sistema sanitario a través de estatutos marco que se han quedado anticuados, impide la promoción profesional; impide, además, que exista un reconocimiento del incremento de la experiencia de cada uno de los profesionales que trabajan en el sistema; existe, porque esto se ha dicho mucho en los medios de comunicación, un cierto descontento por la falta de expectativa de promoción que esos estatutos, que ese sistema retributivo a que el Estatuto daba lugar, provoca entre los profesionales especialmente hospitalarios, y existe también un cierto malestar entre los médicos de atención primaria aislados, sin muchos medios por trabajar individualmente, sin capacidad para acceder a la formación continuada, por ese aislamiento, por esas distancias con las que desarrollan su actividad con relación a las capitales donde están los hospitales más desarrollados.

Todo eso, obviamente, no tiene que ver con la política sanitaria. La política sanitaria intenta resolver ese malestar que se produce por esas razones profundas, que no tienen que ver, insisto con una u otra política; tienen que ver con una realidad que es común, además, a la profesión sanitaria en todo el mundo.

Sin duda, usted habrá leído en las revistas internacionales, a lo largo de los últimos meses, cómo esta crisis de la sanidad —y sobre todo de la concepción de la sanidad— aparecía incluso en las portadas de esos semanarios internacionales, refiriéndose a Estados Unidos, refiriéndose a Inglaterra, donde las listas de espera son cinco o seis ve-

ces superior a las nuestras, con una población que es apenas un 170 por ciento con relación a la nuestra. Esa crisis, ¿usted cree que tiene que ver con la reforma sanitaria?

La reforma sanitaria lo que intenta es que se superen todas esas obsolescencias del sistema y, además, intenta hacerlo de una manera pactada. Usted me recomienda que pacte, pero ¿con quién? Mire con quién estoy pactando: con UGT, con la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos, con ELA-STV, con el Sindicato Gallego de Sanidad, solamente no pacto con Comisiones Obreras, y es porque ella no quiere, no porque no lo pretenda, ya que Comisiones Obreras no ha firmado desde 1982 ningún pacto con el INSALUD, es la única central sindical que no lo ha hecho. Por tanto, ¿con quién quiere que lo haga? ¿Quiere usted que yo ponga en cuestión la legitimidad de estas centrales sindicales, que son las únicas que han ganado una elección legítimamente y pacte con no se sabe quién por muy respetable que sea? Yo sé a quién se está refiriendo: a la Coordinadora de Hospitales, a la cual he mencionado en mi comparecencia hace relativamente poco en el Congreso de los Diputados como algo muy respetable, que además algunas de sus pretensiones están recibiendo cierto eco por parte del Ministerio, y con la cual estamos dialogando continuamente, esta misma semana ha habido varias reuniones con ello, la semana anterior igual. Hay instituciones con las que se puede dialogar, pero no se puede negociar, so pena de poner en cuestión todo el sistema de legitimación sindical de nuestro país.

Entonces, ¿a qué se está refiriendo? ¿Por qué me dice que son acuerdos parche? ¿Se está usted oponiendo a la política sindical de la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos, a la que creo que usted está muy próximo como médico? Por Dios, si me critica a mí (que me parece lógico, puesto que usted está en la oposición) no haga extensiva esa crítica a sus propios compañeros de profesión que están realizando una tarea de negociación dura con nosotros y resolviendo esos problemas pendientes, como el nuevo estatuto-marco, el nuevo sistema retributivo o el sistema de participación en la gestión de los hospitales, que tanto le preocupan y que tanto me preocupan a mí también. Por tanto, vamos a ver si no hacemos caso de esquelillas, si no hacemos caso de afirmaciones frívolas de parches, y descalificamos no solamente al Gobierno, sino a quien en uso de su responsabilidad intenta resolver los problemas de manera dialogante y negociada.

Quisiera aprovechar esta interpelación para explicarle a la Cámara cuáles son los contenidos de estos acuerdos. Lo que se está negociando es la aplicación del artículo 84 de la Ley General de Sanidad, que establece la necesidad de un nuevo estatuto-marco para las profesiones sanitarias, estatutos que proceden de finales de los años 60 y principios de los 70, que se han quedado anticuados, que han sido infinitamente criticados por las organizaciones representativas de los sanitarios y de los médicos, en particular, y que son un problema pendiente de nuestra sanidad. Eso lo estamos negociando al mismo tiempo que un nuevo sistema retributivo que supere problemas como el de la irracionalidad de las guardias, tantas veces denunciado en el sistema sanitario.

Los acuerdos a que se ha llegado el fin de semana pasado precisamente abordan por primera vez este problema. Abordan un sistema retributivo que homologa a los médicos con el resto de los profesionales de la Administración, vieja pretensión que racionaliza, como he dicho, las guardias y que establece conceptos nuevos y modernos que se utilizan ya en todos los sistemas públicos y privados, como el de la productividad.

El estatuto-marco —sobre el que se ha empezado a negociar y del que sin duda S. S. tiene alguna información— es un estatuto que implícitamente ha sido aceptado como algo razonable y como algo que mejora y aclara la situación en la que se desenvuelven estos profesionales sanitarios. De manera que aunque se mantengan los conflictos, como he dicho en alguna ocasión de manera muy artificial, su señoría tiene que saber ver por debajo de ellos y saber dónde está la solución de los problemas y cuándo se está en la vía para solucionarlos, como ocurre en esta ocasión.

Puesto que me dice que las cifras están en poder del Gobierno —y obviamente es así—, creo que basta con leer unas pocas de ellas para que se demuestre que esas afirmaciones de caos o de desintegración que me parece que ha mencionado, son completamente infundadas. ¿Es caótico un sistema en el que en el año 1986 se produjeron 1.182 trasplantes de riñón, por ejemplo, frente a 390 en el año 1982; 197 de médula, frente a 50 en el año 1982; cinco de páncreas, frente a cero en el año 1982; de hígado, 46, frente a cero en 1982, ó 45 de corazón, frente a cero también en el año 1982? ¿Cuántos sistemas sanitarios del mundo son capaces de ofrecer estas cifras tan sumamente positivas? ¿Es caótico, por ejemplo, un sistema donde las intervenciones quirúrgicas han sido en el año 1986 de 659.000, frente a 485 en el año 1983, y que sigue este ritmo de crecimiento tan fuerte, o que ha tenido 8.170.000 consultas externas, con relación a una población de 38 millones, y una cobertura de 500.000 millones, frente a 6.858.000 consultas en el año 1983? ¿Son caóticos estos ritmos de crecimiento?

Por ejemplo, ¿es caótico un sistema en el que ha habido, en el año 1986 (y estoy hablando siempre de cifras del INSALUD, no de Comunidades Autónomas transferidas, como Andalucía o Cataluña) 203.900 partos, frente a 188.000 en el año 1985? Esto pone de manifiesto que hasta en un acto médico como éste, en un ingreso tan fácil como es éste, que era paradigma hasta hace poco de la preferencia por el sistema privado, por las mejores características hoteleras que normalmente daba —digo daba, ya no da—, hasta en eso está mejorando el sistema público.

¿Qué me dice usted de los problemas de financiación? Seguramente sabe que en el año 1986 ha mejorado el gasto por persona protegida. Es verdad que ese gasto estaba muy contenido en los años anteriores, pero en el año 1986, repito, mejoró ya el 4,3 en pesetas constantes y el 12,3 en pesetas corrientes, a pesar de los problemas de financiación que hemos sufrido, y que el gasto público sanitario sobre el gasto público total pasó del 10,4 en el año 1985 al 10,8 en el año 1986. El producto interior bruto, que tan-

to me lo han mencionado en otras ocasiones (hoy no, por suerte), la relación gasto sanitario-producto interior bruto, que venía experimentando un suave descenso a lo largo de los años anteriores, en el año 1986 paralizó también ese descenso y estamos en el nivel de 3,59, que unido al punto que aportan las comunidades autónomas, nos sitúa en el 4,6 aproximadamente.

También hubo un incremento en el año 1986 del gasto en forma de presupuesto liquidado del 13,7 frente al 8,3 del índice del coste de vida. Estas son cifras que ponen de manifiesto que esas reflexiones son completamente gratuitas.

El año pasado, por ejemplo, se pusieron en marcha seis hospitales nuevos, cuya construcción se inició en 1980-1981, es decir, a comienzos de esta década, y ahora, justo en estas semanas —antes he mencionado uno de ellos, el de Badajoz—, se están poniendo en marcha los tres restantes, en total, nueve. Y acabamos de hacer un plan para construir otros nueve, S. S. lo conoce. Con una sola excepción, ninguno de esos hospitales en capitales de provincia, todos ellos en zonas rurales, que hasta ahora habían estado muy mal atendidas.

Se ha hecho un plan también para remodelar 22 hospitales, de esos que mencionaba ahora el señor Mateos, que lamentablemente están envejeciendo todos al mismo tiempo, eso es cierto, porque todos se construyeron en la misma época, todos tienen aproximadamente unos veinte años. Es decir, 22 hospitales se van a remodelar a lo largo de 1987, 1988 y 1989.

Al mismo tiempo, se ha puesto en marcha un plan para dotar de tecnología avanzada a estos nuevos hospitales. Por ejemplo, tomografías axiales, litotricias, etcétera, lo cual no ocurría desde hace varios años por problemas presupuestarios. En ese sentido, el sistema va a conocer, a lo largo de los próximos años, la incorporación de nuevas unidades hospitalarias, además de los centros de salud que antes mencioné en la contestación a su pregunta, y va a conocer una mejora en la tecnología aplicada en todos los hospitales, obviamente con las limitaciones presupuestarias a las que nuestros servicios sociales se tienen que adaptar.

En cualquier caso, lo que sí está puesto de manifiesto es que, a pesar de lo que diga S. S. (y a pesar de lo que vilipendia la Ley General de Sanidad, que es la Ley que por fin un Partido político se atrevió a aprobar después de cuarenta años de dudas al respecto), la reforma sanitaria racionaliza el sistema español. Lleva tiempo, no va a concluir de manera inmediata, no va a llevar menos —lo hemos dicho alguna vez en esta Cámara— de diez años para que se concluya en su totalidad, pero esa política de reforma se va aplicando con diálogo, con concertación y, además, va acompañada de una política presupuestaria que, dentro de las limitaciones que sufrimos todos, va mejorando paulatinamente y se va poniendo de manifiesto en planes de inversión, como he dicho, que van sobre todo a las zonas más deprimidas para hacer efectivo algo que en el sistema anterior, por mucho que a usted le gustara, no se producía, que es la igualdad de todos los españoles en el acceso a una misma calidad, una calidad única de

atención, tanto primaria como hospitalaria. Ese es el objetivo básico de nuestra política, constituir al final un servicio nacional de salud que asegure que todos los españoles tienen acceso a la misma calidad standard, aunque esa calidad todavía no sea como la que tienen en los países del norte de Europa y no sea como la que nosotros deseáramos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Arespacochaga y Felipe): Muchas gracias, señor Ministro. *(El señor Mateos pide la palabra.)*

Tiene la palabra el señor Mateos.

El señor MATEOS OTERO: Señor Presidente, yo querría hacer uso del turno del artículo 87.

El señor VICEPRESIDENTE (Arespacochaga y Felipe): Puede usted intervenir como portavoz posteriormente.

El señor MATEOS OTERO: Es que no voy a intervenir como portavoz, lo va a hacer un compañero mío.

El señor VICEPRESIDENTE (Arespacochaga y Felipe): Tiene usted tres minutos, de acuerdo con el artículo 87.

El señor MATEOS OTERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ministro, el problema no es hacer las leyes, el problema es hacer leyes buenas y hacerlas bien. Luego, aplicarlas en condiciones, si es que son leyes que se puedan aplicar.

Que el Partido Socialista haya sido el único capaz de hacer una ley, a mí no me vale. Si la ley es mala, es irrealizable y se aplica mal, es mejor no tener esa ley. Primera cuestión.

Segunda cuestión. Efectivamente, antes existían varias redes públicas que funcionaban de distintas maneras, usted ha citado seis, no sé si serán seis, siete u ocho, el problema es el mismo, pero es que además de existir, funcionaban; hoy no existen y no funciona nada; ése es el problema fundamental.

Yo he recordado con cariño a la década de los años 70/80, señor Ministro, porque trabajaba en los hospitales y le puedo asegurar que en aquella época los hospitales funcionaban. También le puedo asegurar al señor Ministro que en esta época los hospitales no funcionan. El señor Ministro me puede dar todas las cifras que quiera, pero lo deben explicar ustedes muy mal al pueblo, porque cuando el pueblo sale a la calle es que no lo entiende. Por tanto, pueden suceder dos cosas: o es que esas cifras no son ciertas, o es que ustedes no saben explicarlas, porque el pueblo no sintoniza con lo que ustedes quieren. De cualquier manera, se me antoja que el sistema es lo suficientemente complicado como para que el pueblo no lo entienda, o es lo suficientemente malo para que el pueblo no esté de acuerdo con él.

Usted me habla de logros de trasplantes. Sí señor, afortunadamente en nuestro país tenemos muy buenos médicos. Yo no sé si esos médicos que hacen los trasplantes

son socialistas o son conservadores, no lo sé, lo que sí es cierto es que los trasplantes los hacen los médicos, no los hacen los políticos, y por supuesto no los hace el Gobierno. Le quiero decir una cosa, que es la siguiente: me parece estupendo que se hagan trasplantes, es una gran medida, pero en los países subdesarrollados, cuanto más subdesarrollados sean, cuanto más tercermundistas, más grandes coches tienen sus Ministros. Esto es parecido a lo que puede pasar con la sanidad española, a lo mejor se hacen muy bien los trasplantes y se hace muy mal el resto de la sanidad; a lo mejor las anginas se están haciendo muy mal y la población no se cura.

Me habla usted de que ha habido no sé cuántos millones de consultas diarias, o al año, o al minuto, o a lo que sea; no lo sé, es igual. ¿Qué quiere decir eso, señor Ministro? Pues una de dos, o tenemos una población enferma, a la cual hay que tratar y hay que mimar para que las consultas sean mínimas o sean menores, o bien es que el Ministerio —el Gobierno en este caso— no está haciendo absolutamente nada por la medicina preventiva.

Le tengo que recordar al señor Ministro que cuando se empezó a hablar de la Ley de Sanidad, cuando se aprobó la Ley de Sanidad, era la ley de la salud, y de lo que fundamentalmente se hablaba era de la necesidad de arreglar la medicina preventiva, porque ya que había que gastarse el dinero, era mejor gastárselo en la prevención que no luego en la enfermedad.

Señor Ministro, yo he dicho que no le quería dar cifras y no se las he dado, no merece la pena. Las cifras pueden ser unas o pueden ser otras. Yo lo que le digo es que los españoles —y se lo digo además sinceramente— no están contentos en estos momentos con la sanidad española. Los trabajadores no están contentos con la sanidad española, los médicos no están contentos con la sanidad española, los enfermeros, el personal sanitario en general no está contento con la sanidad española. El único que está contento, parece ser, es el Gobierno, pero resulta que cuando el Gobierno tiene que ir a la sanidad pública a lo mejor no usan ese tipo de sanidad y se van a otra. Si quiere le pongo a usted algún ejemplo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Arespacochaga y Felipe): Muchas gracias, Senador Mateos.

¿Quiere contestar el señor Ministro? (Asentimiento.)
Tiene tres minutos para ello.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, no vamos a entrar en discusión respecto a la Ley General de Sanidad, y le voy a decir, señor Mateos, que yo tampoco estoy contento con la sanidad española. Yo quisiera que la sanidad española contara con muchos más recursos de los que cuenta; quisiera que fuéramos capaces de construir muchos más hospitales, de tener muchos más centros de salud, de poder jerarquizar más médicos, incorporando más recursos financieros para pagarles mejor, quisiera todo eso, como es lógico, porque quiero, como usted, lo mejor para mi patria.

Usted me dice que los hospitales no funcionan, pero me temo que su argumento se termina por complicar. Usted me dice que, efectivamente los médicos son muy buenos y hacen muchos trasplantes; que el número de actos médicos va creciendo, pero que no cree que lo importante sea el número absoluto de actos o de intervenciones, de ingresos o de consultas, sino su ritmo de crecimiento, que es lo que yo he querido poner de manifiesto al comparar el año 1986 con el año 1982. Me dice que, efectivamente, eso va creciendo, que el número de trasplantes, la tecnología en general y la capacidad en técnica, así como la sofisticación de nuestros hospitales cada vez es mayor, pero me sigue diciendo que no funcionan. No sé qué quiere decir entonces, porque si reconoce que los hospitales son capaces de dar cada vez mayor calidad, no sé cómo me dice luego que no funcionan.

No me atrevo a contestarle, señor Mateos, en términos de lo que dice el pueblo; el pueblo habla a través de las elecciones, y creo que habla con cierta contundencia. Debo decirle que sí creo un poco, no demasiado (no las considero excesivamente sacralizables) en las encuestas, creo también en los análisis de opinión, y le digo que las encuestas —de las que dispone usted también a través, por ejemplo, del CIS— ponen de manifiesto que existiendo algunos problemas —y esto lo hemos indicado nosotros en algunas comparencias, lo hemos hecho público y por eso ustedes lo conocen— existe un grado de satisfacción muy aceptable en relación a la calidad de la prestación que se da sobre todo en los hospitales, no tanto en los ambulatorios, debo reconocerlo, pero sí la que se da en los hospitales. Y debo decirle otra cosa, ¿por qué no se atreve usted a decirlo ya de manera pública y clara? Existen en nuestro país, debido a este mayor éxito que tiene nuestro sistema hospitalario, unas perspectivas crecientes por parte de la población, y esto que me dice de la medicina preventiva contribuye a mejorar esas expectativas. El hecho de que hayamos mejorado los centros de salud está poniendo de manifiesto ciertas patologías que antes, debido a los problemas que tenían los ambulatorios, no se detectaban, y están remitiéndolas a los hospitales. Usted sabe que es así, y por eso está aumentando el número de consultas externas, porque se remite desde la atención primaria, porque se está poniendo de manifiesto, sobre todo en zonas rurales, y eso lo sabe, basta con que hable con los responsables de los coordinadores de los centros de salud.

En cualquier caso, hay un incremento de la demanda que genera el propio éxito del sistema, especialmente en las intervenciones hospitalarias de mayor tecnología y mayor complejidad, y existe también una mayor detección de patologías, repito, en la atención primaria. Ese conjunto de factores es el que está incrementando nuestra demanda, además del hecho —que siempre se lo tenemos que repetir a ustedes— de que hay una cobertura mayor de la población, un 10 por ciento más de la población que está cubierta ahora por el sistema de la Seguridad Social, y ese 10 por ciento, obviamente, hace uso, de manera cada vez mayor, del sistema sanitario público, como lo hacen también algunas de SS. SS., en este caso algu-

nas de las señorías que se sientan en el Congreso de los Diputados, que terminan por hacer uso del sistema público, incluso para partos.

El señor VICEPRESIDENTE (Arespacochaga y Felipe): Muchas gracias, señor Ministro.

Se abre el turno de portavoces. ¿Grupo Nacionalista Vasco? (Pausa.) ¿Agrupación Liberal del Grupo Mixto? (Pausa.) ¿Agrupación del PDP, del Grupo Mixto? (Pausa.) ¿Convergencia y Unión? (Pausa.) ¿Grupo Mixto, Mixto? (Risas. Pausa.)

Tiene la palabra el señor Dorrego.

El señor DORREGO GONZALEZ: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, he estado escuchando con mucha atención tanto la interpelación como la contestación del señor Ministro y me daba la impresión de estar en otra galaxia. Yo creo que, en ningún caso, se ha abordado seriamente el problema de la asistencia sanitaria, que era lo que pretendía la interpelación.

Señor Ministro, que para que una asistencia sanitaria sea buena o mala tiene que partir de cinco ejes fundamentales. Primer eje, una planificación adecuada; segundo eje, unas inversiones adecuadas; tercer eje, una gestión adecuada; cuarto eje, una satisfacción del personal que trabaja en la Sanidad, y quinto eje al que hay que llegar: una satisfacción de los usuarios.

El señor Ministro nos ha calificado alguna vez de corporativistas porque estábamos defendiendo el estatuto-marco y las retribuciones de los médicos. Yo sí soy corporativista, pero soy de los usuarios, señor Ministro. Todos los que estamos aquí somos posibles usuarios. Yo le digo que, por mucha dialéctica que utilice, los usuarios no están contentos, y eso lo tenemos que reconocer. Además, han llegado a un estado de desmoralización que les parece imposible salir de la crisis.

Voy a tener que ser muy rápido. Desde hace tres meses tengo pedida una comparencia que espero el señor Ministro nos conceda en algún momento. Usted habla de planificación y nos dice que se han construido 90 centros de salud y que se van a abrir 60. Yo creo que no hay centros de salud, porque un centro de salud tiene que cumplir tres condiciones fundamentales: Primera, promocionar la salud. ¿Dónde están integrados los veterinarios y los farmacéuticos? En ningún sitio. Segunda, mejorar la asistencia sanitaria. El 90 por ciento de los centros de salud no son más que lugares donde se hacen guardias médicas, edificios a los que se les ha puesto el nombre, pero nada más. Tercera condición, los centros de salud deben estar en conexión con un hospital de referencia. Ninguno lo está y los enfermos de los centros de salud no llegan con historias clínicas a los hospitales de referencia.

La medicina primaria no ha mejorado. Lo único que se ha logrado, en el medio rural, es quitar el médico de cabecera, hacer unos centros de guardias médicas y que la asistencia sea peor. ¿En qué se ha traducido esto? En algo muy sencillo: en la masificación de los servicios de urgencia. No lo digo yo. La Sociedad Luso española de Neurocirugía dice que parece increíble que la patología tumo-

ral, nerviosa por descontado, vascular, e incluso hernias discales accedan a los hospitales a través de servicios de urgencia. Esto quiere decir, señor Ministro, que los servicios anteriores al hospital no funcionan. Eso es así, señor Ministro.

Pasamos al segundo término: inversiones. Se lo decía en una pregunta el otro día. En los últimos años prácticamente han sido nulas las inversiones en los hospitales. Así de claro, han sido nulas. Usted lo acaba de reconocer ahora mismo porque ha dicho que se han concluido cinco hospitales programados en 1980 y 1981 y se van a construir veintinueve más, a partir de no sé cuántos años, pero hay cinco años de «lapsus». Esa misma sociedad dice que, salvo en un par de centros, el utillaje adquirido para aplicación de nuevas técnicas ha sido nulo en los seis últimos años. Ese es el problema.

Nosotros —que quede bien claro para que luego no nos pueda decir que estamos en contra del sector público— queremos un buen sector público. Queremos que haya sector público, pero queremos sea bueno de verdad, porque, si no, pasará lo que está ocurriendo en este momento, que se está desviando en muchos casos —sobre todo en la medicina primaria y en la medicina diagnóstica— hacia el sector privado. Eso lo sabe usted. Y no queremos que pase eso.

En cuanto a la satisfacción del personal sanitario, le diré que ha negociado con un sindicato médico, pero, en definitiva, cuando continúan los problemas es porque muchos médicos seguimos pensando que si no hay inversiones en los hospitales, si no se trabaja seriamente en ellos, si el sector público no mejora la tecnología, al final el sector público se va a quedar en una semibeneficencia y la sociedad tendrá que buscarse la asistencia sanitaria en otro sitio.

En definitiva —ya tengo la luz roja y pronto el señor Arespacochaga me va a llamar la atención, en cumplimiento de sus funciones—, le voy a decir una cosa. Señor Ministro, nosotros estamos dispuestos a colaborar en la Sanidad. Estamos dispuestos a ayudar para que la Sanidad, utilizando todos los medios —el sector público, el sector privado y el sector semiprivado—, dé respuesta a las necesidades que hay en nuestra sociedad, porque, efectivamente —y en eso tiene razón—, la demanda de salud va siempre por delante de las posibilidades económicas, prácticamente en todos los casos.

No quería dejar pasar por alto el tercer eje, el de la gestión. ¿Usted cree —se lo pregunto de verdad, señor Ministro— que se puede hacer buena gestión con alguien sin experiencia en la gestión hospitalaria, al que se coge de un puesto equis, a veces sin haber desempeñado ningún puesto, y se le traslada a gestionar un hospital que, a lo mejor, tiene un presupuesto de 10.000 ó 12.000 millones de pesetas? Yo creo, señor Ministro, que esto no es serio. Yo apuesto por la gerencia hospitalaria como usted, pero apuesto por la gerencia hospitalaria de verdad.

El señor VICEPRESIDENTE (Arespacochaga y Felipe): Señor Dorrego, le ruego termine.

El señor DORREGO GONZALEZ: Un minuto, señor Presidente.

Ni soy catastrofista ni soy optimista. Con los medios económicos que hay y con una buena gestión —y, si quiere, hasta con un consenso de los problemas sanitarios— se puede llegar a tener, si no una sanidad como la que hay en los países norteeuropeos, sí una sanidad digna, una sanidad que dé respuesta a los problemas reales. Como citaba el señor Mateos, el que se hagan mayor o menor número de trasplantes es anecdótico, porque a lo mejor no se mueren los enfermos, o se tiene más o menos éxito con los trasplantes de páncreas —realmente son pocos—. Indiscutiblemente, lo que es preocupante es que haya enfermos con una artrosis de cadera o con una polilitiasis que llevan en lista de espera dos años. Eso es lo que hay que evitar. A lo mejor hay que limitar el otro tipo de trasplantes que son más espectaculares. Vamos a ser eficaces, señor Ministro, excepto en aquellos casos, como en los trasplantes renales, en los que la eficacia está absolutamente probada.

Yo, señor Ministro, quisiera que se comprometiera a una próxima comparecencia en esta Cámara para poder hablar de estos temas con más tranquilidad...

El señor VICEPRESIDENTE (Arespacochaga y Felipe): Le ruego termine.

El señor DORREGO GONZALEZ: ... porque, efectivamente, que la sanidad no está bien lo sabemos todos y con meter la cabeza debajo del ala no se van a solucionar los problemas y nosotros, de verdad, queremos solucionarlos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Arespacochaga y Felipe): Gracias, señor Dorrego.

¿Algún Senador de Convergencia y Unión desea intervenir? (Pausa.) ¿Del Grupo de Coalición Popular? (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Hernández Reboso.

El señor HERNANDEZ REBOSO: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, subo a esta tribuna en representación de mi Grupo para apoyar la interpelación del Senador Mateos. Una cosa es segura, señorías, los actuales movimientos de protesta de los médicos han contado con la aprobación y el aplauso de sectores muy diversos de la opinión pública. Por primera vez, la voz médica es unánime y tirios y troyanos se han unido sorpresivamente en un país de desuniones para decir lo mismo y para que se entienda de la misma forma. Esto ha sido posible y sucede así porque también por primera vez los médicos han sabido sintetizar sus angustias en un concepto claro y simplificado. No están dispuestos a seguir siendo la tapadera de un sistema de salud obsoleto, caduco, deficiente y engañoso. Efectivamente, los médicos, por un lado, embrujados en su afición profesional y, por otro, imbuidos en su concepto tradicional, personalista, de efectuar su trabajo, procuraban con su celo y profesionalidad tapar los enormes boquetes de la asistencia sanitaria en la Se-

guridad Social con el mismo entusiasmo con que hubieran defendido la parcela de su actividad privada. Durante muchos años —esto sí que se había dicho—, la honradez profesional de muchos médicos ha salvado las deficiencias de la sanidad pública y ha logrado incluso que los exiguos presupuestos fueran capaces. Todo este entusiasmo comenzó a decaer cuando llegó una Administración con más sentido posesivo que preocupación por los profesionales, y torpemente intentó poner las cosas en su sitio. En este momento, con el «basta ya» se niegan a seguir siendo el frágil biombo chino de tanta miseria y sale a la calle para decirles a sus enfermos actuales y en potencia cuál es la cruda y auténtica realidad, una realidad inconsistente que hace que de hecho se pueda negativizar sin rubor la frase del Presidente del Gobierno pronunciada muy recientemente: «Se puede asegurar que cuando los españoles están enfermos acuden a las instalaciones del INSALUD». Precisamente ocurre al revés, señor Ministro. Los españoles, como todos los pueblos sabios, cuando están enfermos acuden a cualquier otro sitio, y cuando han sido ya atendidos en lo vital se asoman a la confusa marejada de las instituciones públicas para solucionar los mecanismos burocráticos accesorios. Esto en la medicina primaria es una verdad incontrovertible. A partir de ahora la Administración tendrá que volver a escalar los peldaños perdidos en los presupuestos sanitarios de los últimos años y seguramente con un esfuerzo extraordinario y una capacidad política que ha demostrado no tener. Cualquier forma sanitaria deberá ser hecha con los sanitarios. De momento y hasta que no se demuestre lo contrario, son los que más entienden de esto. Si el sentido común supera la situación y salta las barreras de las normas no contrapesadas en las cosas justas, la sanidad de este país humilde y lentamente comenzará a arreglarse.

El Gobierno no sólo no ha sabido poner remedio a los problemas del INSALUD y de la sanidad española, que a lo largo de años se han venido escuchando en esta Cámara, en los medios de difusión y en la calle, sino que ha venido a empeorarlos con sus criterios económicos de resolución del problema de un sector de los servicios públicos donde debe primar el principio de servicio y asistencia, de protección y cuidado al ciudadano sobre cualquier otra consideración, lo que ha llevado a un deterioro del servicio y de la asistencia. Las causas primordiales pueden matizarse de la siguiente forma: Primera, que el Gobierno dedica menos dinero a los hospitales y a la sanidad en general. Segunda, que, en conjunto, se cuenta cada vez con menos camas, concretamente un 5,6 por cada mil habitantes, cifra inferior a la de cualquier otro país de la CEE. Tercera, la desaparición de la competitividad hospitalaria. Cuarta, que el objetivo marcado a los directores de los hospitales es el de ahorrar dinero y no el de mejorar su servicio. Quinta, el desánimo llevado a la clase médica por las medidas que se han adoptado contra un colectivo concreto. No son meras acusaciones sin fundamento. Basta leer los Presupuestos Generales del Estado para percatarse de esa rebaja.

Señor Presidente, ya veo que se me enciende la luz, pero

yo como Senador de la Comunidad Autónoma canaria, si me permite, tengo que decir algunas cosas al respecto.

El señor Ministro sabe que en su última visita a Canarias el propio Consejero de Sanidad, Trabajo y Seguridad Social del Gobierno autónomo tuvo que calificar en la prensa de desafortunadas sus declaraciones; desafortunadas porque los canarios están cansados de recibir a sus Ministros de Sanidad, que vienen a Canarias con la idea preconcebida desde su despacho en Madrid para aplicar unas normas que en este archipiélago no se pueden aplicar así. Hay que ir, primero, hay que escuchar a los colectivos sanitarios en general para después imponerse. Esto mismo ocurrió con el señor Lluch, que visitó Canarias y se produjeron iguales manifestaciones de desacuerdo con lo hecho entonces. Peor es todavía que entre una y otra visita y entre uno y otro Ministro las ideas sobre la sanidad en Canarias no han salido de su error.

El señor VICEPRESIDENTE (Arespacochaga y Felipe): Muchas gracias, señor Hernández Reboso.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera contestar antes de que intervenga el portavoz de mi Grupo a las dos intervenciones que se acaban de realizar.

Debo decir que agradezco mucho la oferta de colaboración del señor Dorrego, de la cual tenía constancia no solamente por intervenciones en esta Cámara, sino por conversaciones entre nosotros dos. Debo decirle que estoy totalmente de acuerdo en algo que lamentaría que no hubiera quedado claro a lo largo de esta sesión; que yo opino como él que la política de trasplantes es importante para desarrollar la tecnología del sistema, pero no es un capítulo que afecte a un gran número de la población. Estoy totalmente de acuerdo en esto y lamentaría que no hubiera quedado claro en mi intervención.

Lo que sí quiero poner de manifiesto es que cuando un sistema alcanza un número como el que yo he mencionado antes está demostrando su capacidad técnica y sus avances por lo menos en los servicios de punta, sobre todo teniendo en cuenta que en España tenemos la suerte de que cada vez hay un número mayor de centros que son capaces de realizar este tipo de intervenciones, lo cual pone de manifiesto que puede hacer otras de menor complejidad. Es simplemente un indicador de calidad, pero no de cantidad o de resolución de otras patologías más sencillas.

Quisiera matizar dos afirmaciones. Primero, la relativa a las inversiones nulas. Señor Dorrego, usted sabe que en el año 1982 encontramos apenas iniciados nuevos hospitales y que los hemos concluido. Esos hospitales tienen 5.500 camas que están poniéndose en marcha, justo las últimas durante estos días. Luego, si se han hecho inversiones. Sabe también S. S. que esos nuevos hospitales han supuesto un incremento de 5.500 camas en el sistema. Son menos de las que yo hubiera deseado y de las que hubieran deseado todas S. S., pero, en cualquier caso, ha habido un incremento. Eso ha supuesto que tengamos que

contratar un 17 por ciento más de médicos de los que hay ahora en el conjunto del sistema hospitalario del INSALUD y, aproximadamente, un 24 por ciento más de ATS, incrementos que se han producido sobre todo en los años 1984 y 1985. De manera que sí que ha habido inversiones a pesar de las limitaciones presupuestarias, y las va a seguir habiendo. Le he mencionado nueve hospitales nuevos y veintidós remodelados, que dada la situación de estos hospitales, construidos en los años 60 y 70, son casi tan importantes como las nuevas construcciones, porque algunos de ellos están en una situación realmente poco favorable.

Segunda afirmación que ha hecho: los gerentes. Usted sabe, señor Dorrego —me parece que en alguna ocasión se lo he mencionado, pero, por si acaso, lo digo aquí públicamente—, que los gerentes que hay en los veintitantos hospitales —creo que son 28 donde existe este sistema— fueron seleccionados por una empresa privada. No ha habido en este sentido una decisión discrecional por parte del INSALUD. Hubo una empresa —se la menciono, públicamente, Peat Marwick—, hubo un concurso y fueron seleccionados con criterios exclusivamente objetivos de selección de personal. ¿Que no fueran quizá las personas idóneas en todos y cada uno de los casos? ¡Por Dios! La responsabilidad sería, por tanto, de la empresa seleccionadora.

Por último, muy brevemente, señorías, deseo realizar dos referencias a las manifestaciones del portavoz del Grupo Popular. Yo estoy totalmente de acuerdo con usted en que las reformas se tienen que hacer con los médicos. Otra cosa es que en todos y cada uno de los momentos se pueda conseguir una coincidencia de criterios, especialmente cuando se está aplicando una reforma. El hecho de que durante estas últimas semanas haya un diálogo permanente está poniendo de manifiesto que existe el respeto hacia la profesión y el deseo de hacer participar a la profesión en la reforma sanitaria. Otra cuestión es que, teniendo en cuenta que estamos incidiendo en aspectos tan importantes como el estatuto-marco o el sistema retributivo, haya, como es lógico y ocurre con cualquier colectivo de profesionales o de trabajadores, un intento de forzar la situación. Por eso yo he mencionado en algunas ocasiones que no se puede negociar los días de huelga, bajo presión. Cada uno tiene que utilizar su sentido de la responsabilidad.

En eso estamos totalmente de acuerdo. No sugiera que estamos pensando en términos de contra. En contra de nadie. Para el Ministerio de Sanidad todos y cada uno de los médicos son su personal; todos y cada uno de los ATS son su personal, y hasta el último celador es su personal. Son nuestro personal, al que tenemos que proteger y defender y con el que tenemos que colaborar.

Hay también una afirmación suya muy gratuita. La matización al señor Dorrego ya la ha tocado de refilón que hay menos camas y menos presupuesto. No es así. Tenemos 5.500 camas más que en 1982 y, además, hay unos presupuestos que, como mencioné antes de pasada, van creciendo. En presupuestos liquidados, en 1986, han supuesto un avance con relación a los presupuestos anteriores, que eran relativamente limitados.

Con relación a Canarias, como le ocurre a todos los políticos, yo hago declaraciones desafortunadas de vez en cuando. No las hace uno en el mejor momento, tanto desde el punto de vista mental como físico. A veces las hace uno cuando está cansado. Eso nos ocurre a todos, a los de la oposición y a los del Gobierno. Serían desafortunadas, pero yo he ido a Canarias y he dado solución a un problema viejo, a la construcción de un nuevo hospital de El Pino con incremento de camas. Esa era una vieja pretensión de los habitantes de Gran Canaria. Y lo he hecho mucho antes del período preelectoral, para que luego el señor Baselga no me diga que estoy haciendo campaña en el Senado. He anunciado también la remodelación de Virgen de Candelaria, en Tenerife, y además hemos llegado a un acuerdo para resolver un problema que, desde el punto de vista del Ministerio de Sanidad, es más grave todavía que el hospitalario: las carencias de la atención primaria, que vienen de muy antiguo y que son importantes. Por eso estamos haciendo un esfuerzo grande para constituir centros de salud y para aumentar el número de médicos de familia y comunitarios. Yo puedo haber hecho algunas declaraciones más o menos afortunadas, pero yendo a Canarias he ofrecido soluciones concretas y reales como no las había ofrecido antes ningún Ministro, probablemente porque no podría por razones presupuestarias —en el caso del señor Lluch— o, con anterioridad, por las razones que fueran.

Solamente un consejo para terminar: No se fie. Cuando de verdad esté enfermo vaya a un centro público. Haga como algunos otros compañeros del Grupo Popular.

El señor VICEPRESIDENTE (Arespacochaga y Felipe): Muchas gracias, señor Ministro.

El Senador Aguilar tiene la palabra.

El señor AGUILAR BELDA: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quiero manifestar nuestra disconformidad con el tono de situación caótica de la sanidad española, que no se sostiene argumentalmente si tenemos en cuenta los datos estadísticos y de gestión.

No quieren en absoluto oír hablar de cifras. Incluso he oído a algún portavoz parlamentario que me ha precedido en el uso de la palabra decir que prácticamente el pueblo español, como pueblo sabio, no acudía a la asistencia pública, que se iba a la privada, y parece ser que de nada le servían los datos estadísticos que le daba con anterioridad el Ministro de Sanidad de seis millones y pico de consultas internas: ocho millones y pico de intervenciones quirúrgicas; una reducción de las listas de espera de casi un 50 por ciento; o un aumento de cinco mil y pico camas en estos cinco años de mandato socialista. Yo creo que son indicadores, pero también son indicadores los índices de morbilidad, los índices de mortalidad o los índices de inversiones en los presupuestos sucesivos que ha ido aprobando el Gobierno socialista. Para hablar de la bondad o maldad del sistema hay que hablar de esos indicadores y de esas cifras.

Señor Dorrego, usted hacía referencia a inversiones. En

el año 1981, de 50.000 millones que había previstos para inversiones en materia sanitaria, se invirtieron solamente 26.000 millones de pesetas. De alguna manera, los datos sí enmarcan el problema.

Reconocemos que hay deficiencias respecto a los modelos que podrían ser nuestro ideal. Hablaba el señor Ministro del país intermedio de España respecto a los países modélicos del Norte: Suecia, Alemania, etcétera, y los países del Sur de Europa. Hay deficiencias no única y exclusivamente achacables —como ustedes intentan establecer, aprovechando una coyuntura política propicia de conflictividad— a la actividad política y a la administración socialista que está rigiendo la sanidad en estos momentos; son problemas derivados de la crisis económica, porque ha habido que aumentar presupuestos en otro tipo de prestaciones sociales y se han tenido que congelar, en la medida que nos hubiera gustado, presupuestos dedicados a prestaciones sanitarias y de la falta de planificación de décadas anteriores, y no quiero que con esto me achacuen ustedes que estamos echando la culpa a la herencia del pasado.

Se habla de 27.000 médicos en paro, y tenemos que en el año 1969-1970 había estudiando medicina 10.000 personas; en el año 1975/1976 pasan a estudiar medicina 22.000 personas. En estos momentos se logra planificar la oferta y la demanda y nos encontramos con que hay unos 6.000 estudiantes de medicina, con lo cual estamos racionalizando. La no racionalización anterior es la que nos lleva a que nos encontremos en estos momentos con 27.000 médicos en paro. Además, como no sea por la vía de las incompatibilidades (he de decirles a ustedes que todavía quedan 5.000 médicos que tienen dos puestos en la sanidad pública, en la sanidad de la Administración del Estado, sin tener en cuenta la sanidad de otras Administraciones, como pueda ser la local, etcétera), o por la vía de la incorporación de nuevos médicos por la jubilación a los sesenta y cinco años, no va a poder absorber la sanidad pública los 27.000 médicos en paro, y eso es fruto de una mala planificación. Como es fruto de una mala planificación de décadas anteriores encontramos con tres o cuatro macro hospitales, en la zona norte de Madrid, y que la zona sur no disponga de hospitales; o encontramos con provincias españolas con un superávit de plazas hospitalarias, porque en un cierto momento un determinado gobernante quiso derivar hacia esa zona una mayor cobertura de atención hospitalaria, mientras que otras no tienen ni siquiera los niveles mínimos que marca la Organización Mundial de la Salud. Creo que la gestión que está haciendo el Gobierno socialista en estos momentos viene a suplir esas deficiencias que nos vienen de antes.

También está el tema de una mayor demanda social. Se han incorporado un 10 por ciento, que son casi tres millones y medio o cuatro de beneficiarios al sistema.

Ustedes se apuntan a unos conflictos reivindicativos que se plantean en estos últimos días. Yo he de decir que estas reivindicaciones se plantean en una doble vía: Hay sectores que tienen una reivindicación legítima de tipo laboral, por el estatuto-marco, o de tipo económico, como puedan ser las retribuciones; pero también hay sectores

inmovilistas que lo único que quieren es combatir el modelo, boicotarlo y volver a tiempos pasados, sin dar una alternativa a ese modelo. Yo no he oído todavía cuál es la alternativa, me gustaría saber si la alternativa a ese modelo, cuando hablan de liberalizar la Sanidad, es privatizar los hospitales públicos; es que se siga practicando la medicina privada con fondos públicos, como ocurría con anterioridad, cuando todos los hospitales tenían una reserva de plazas para atención privada que estaban financiadas con fondos públicos; que no se programen indicadores de rentabilidad y de productividad; que no se planifique con criterios racionales la inversión (lo que les hablaba antes de los hospitales); que las jefaturas se sigan manteniendo de manera vitalicia y no haya una movilidad en cuanto a la rentabilidad; o que se mantengan en la profesión sanitaria privilegios de jubilación respecto a otros colectivos que no los tienen.

Yo creo que el modelo socialista está muy claro, pretende potenciar y transformar la atención primaria, coordinar la atención primaria con la atención hospitalaria por las áreas de salud y gestionar racionalmente los hospitales por la vía de la gerencia. Yo añadiría algo más. Cuando hay una crítica por parte del Grupo Popular, muy generalizada, referente a que hemos introducido la nueva figura del gerente ajeno a la profesión sanitaria, les diría que de los 36 gerentes hospitalarios que han entrado a gestionar hospitales españoles, 33 son profesionales sanitarios; son médicos, concretamente.

Desde nuestro Grupo, señor Ministro, le instamos a continuar con esa vía de diálogo, una vía de diálogo con los profesionales y con los agentes sanitarios, pero con aquellos que efectivamente son representativos, no con aquellos que única y exclusivamente tienen que responder ante movimientos assemblearios, y en muchos casos anarquizantes, manteniendo lo que puede ser responsabilidad de cada uno de los colectivos, de cada uno de los individuos o de cada uno de los agentes; responsabilidades que estén reguladas por ley. También le instamos a seguir con ese compromiso de lo que es el modelo público, porque entendemos que esa asistencia pública no es incompatible con los intereses de los profesionales de la Sanidad, y ellos mismos lo han manifestado, aun cuando a veces han intentado achacar al Gobierno socialista un enfrentamiento con el sector médico, en el sentido de imputar las deficiencias del sistema al sector profesional, cuando sucede todo lo contrario.

Por nuestra parte, los intereses de una asistencia pública, de un modelo público, a favor del cual estamos todos los socialistas y este Gobierno, no son incompatibles en absoluto con los intereses profesionales, pero la finalidad prioritaria de ese modelo público de asistencia marca su acento en el interés de los ciudadanos que persigue, en definitiva, una política más justa y más igualitaria en esta materia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Arespacochaga y Felipe): Muchas gracias, señor Aguilar. ¿Qué quiere, Senador Dorrego?

El señor DORREGO GONZALEZ: Por el artículo 87, si podría intervenir.

El señor VICEPRESIDENTE (Arespacochaga y Felipe): En el turno de portavoces, señor Dorrego, yo entiendo que no ha sido usted discutido, sino contestado.

El señor DORREGO GONZALEZ: Por el 88 entonces.

El señor VICEPRESIDENTE (Arespacochaga y Felipe): El 88 no es de aplicación. Muchas gracias, señor Dorrego, no hay concesión de palabra.

El señor DORREGO GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Arespacochaga y Felipe): ¿Señor Baselga?

El señor BASELGA GARCIA-ESCUDERO: Por una alusión directa del señor Ministro.

El señor VICEPRESIDENTE (Arespacochaga y Felipe): Yo entiendo que tampoco ha habido alusiones. Gracias, señor Baselga.

CONOCIMIENTO DIRECTO DEL PLENO DE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE AUTORIZA LA PARTICIPACION DE ESPAÑA EN EL FONDO ESPECIAL PARA EL AFRICA SUB-SAHARIANA

El señor VICEPRESIDENTE (Arespacochaga y Felipe): Pasamos al punto cuarto del orden del día: Conocimiento directo del Pleno de proyectos y proposiciones de ley remitidas por el Congreso de los Diputados. Proyecto de ley, por el que se autoriza la participación de España en el fondo especial para el Africa Sub-Sahariana, publicado en el «Boletín Oficial» de fecha 22 de marzo de 1987. No se han presentado enmiendas, por lo cual pasa a conocimiento directo del Pleno. ¿Alguien quiere defender el proyecto? (Pausa.) ¿Alguien quiere consumir un turno en contra? (Pausa.) ¿Quieren intervenir los portavoces? (Pausa.) Se pasa directamente a la votación. (El señor Presidente ocupa la Presidencia.)

El señor PRESIDENTE: Vamos a votar el proyecto de ley por el que se autoriza la participación de España en el fondo especial para el Africa Sub-Sahariana. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 169; a favor, 166; en contra, ninguno; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

— PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESION DE UN CREDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE TOTAL DE 1.997.125.969 PESETAS PARA ABONO DE PENSIONES A ANCIANOS Y ENFERMOS INCAPACITADOS POR DIFERENCIAS PRODUCIDAS EN EL AÑO 1985

El señor PRESIDENTE: Proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe total de 1.997.125.969 pesetas para abono de pensiones asistenciales a ancianos y enfermos. No se han presentado enmiendas. Se concede un turno a favor. ¿Para turno a favor? El señor García¹Royo tiene la palabra.

El señor GARCIA ROYO: Señor Presidente, señorías, la Agrupación de Senadores del PDP va a utilizar este turno a favor del proyecto de ley, y no es sino con la pretensión de dar el debido matiz a la cantidad de 1.999 millones de pesetas que hoy se pretende que aprobemos a través de este proyecto de Ley.

El artículo 64 de la Ley General Presupuestaria establece que, cuando exista o preexista un crédito, como lo es, en el programa 313-A del ejercicio 1985, por suma de 53.928 millones de pesetas, cualquier aumento debe hacerse —ya que tiene consignación previa como presupuestaria, aunque sea a ejercicio pasado, ya lo liquidará en su momento, o lo dirá el déficit de financiación en el momento en que se fiscalice—, tiene que ser por la vía de suplemento de crédito, y miren SS. SS. si lleva razón este Senador, modestamente, que inclusive en la página 2 del proyecto de ley efectivamente se cuantifica el importe del suplemento del crédito y no del crédito extraordinario.

Es por esto, señorías, señor Presidente, por lo que celosos en que lo que queda de vigencia de la Ley General Presupuestaria del año 1987, y por aplicación del artículo 64, ya que efectivamente la página 2 en la memoria se denomina «suplemento de crédito», pedimos que se cambie la denominación de «crédito extraordinario» por el de «suplemento de crédito». El efecto financiero...

El señor PRESIDENTE: Pero, señor García Royo, eso es improcedente, eso es una enmienda y no se han presentado enmiendas en su momento.

El señor GARCIA ROYO: Señor Presidente, era un turno a favor, y lo vamos a votar a favor...

El señor PRESIDENTE: Pero solicitando que se cambie. No se puede solicitar cambio alguno, por favor. Su señoría tiene la suficiente experiencia en esas lides para saber que es improcedente. ¡Válgame Dios, señor García Royo!

El señor GARCIA ROYO: Creí que una enmienda para nada más que un cambio de denominación...

El señor PRESIDENTE: Enmiendas en el Pleno se pueden hacer de dos maneras: o por unanimidad de los portavoces o ya lo saben SS. SS.

Termine S. S. la defensa.

El señor GARCIA ROYO: Creíamos conveniente el cambio de denominación del título del proyecto. Lo votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Royo.

¿Turno en contra? (Pausa.)

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 175; a favor, 174; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

DICTAMENES DE COMISIONES EN RELACION CON PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— DE LA COMISION DE ASUNTOS EXTERIORES EN RELACION CON EL PROYECTO DE LEY DE TASAS CONSULARES

El señor PRESIDENTE: Entramos en el punto quinto del orden del día y pasamos a debatir el proyecto de ley de Tasas Consulares.

¿Hay Senador designado para presentar el dictamen? (Pausa.) ¿Debate a la totalidad? (Pausa.) ¿Turno a favor? (Pausa.) ¿En contra? (Pausa.)

Pasamos a votarlo.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 175; a favor, 173; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

— DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS EN RELACION CON EL PROYECTO DE LEY SOBRE DOTACIONES PRESUPUESTARIAS PARA INVERSIONES Y SOSTENIMIENTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

El señor PRESIDENTE: Dictamen de la Comisión de Presupuestos en relación con el proyecto de ley sobre dotaciones presupuestarias para inversiones y sostenimiento de las Fuerzas Armadas.

Se ha presentado una propuesta de veto por el Grupo de Coalición Popular, que corresponde a la enmienda número 1.

El portavoz del Grupo tiene la palabra.

El señor BOSQUE HITIA: Señor Presidente, señorías, mi Grupo parlamentario ha presentado esta enmienda de veto a la totalidad de este proyecto de Ley, por las circunstancias que a continuación voy a exponer ante sus señorías.

El proyecto es el último eslabón de una cadena de le-

yes que vienen a tratar de garantizar las consignaciones suficientes para la dotación de nuestras Fuerzas Armadas. La primera Ley fue la 85, de 1965, que adoleció de graves errores, por ejemplo, no contemplar más que la asignación de crédito, pero no la cobertura de los mismos. Siguió la Ley 31, de 1971, que no contempló los efectos de la inflación. Por tanto, al terminar su vigencia no se habían podido completar los propósitos de la misma. El Real Decreto-ley 5, de 1977, elevó los importes y prolongó la Ley de 1977, hasta 1982, corrigiendo, al incrementar los importes, los defectos de aplicación, por lo que la inflación había producido en deterioro de las cantidades presupuestadas.

Con la Ley 44, de 1982, se trata de superar todos los inconvenientes y se fija de esta manera un incremento anual que tiene que estar además resuelto, contemplando los efectos de la inflación y contemplando también los efectos del valor de nuestra moneda.

En estas condiciones, la Ley 44/82, que por el presente proyecto tratamos de prorrogar, parecía que resolvía los inconvenientes de las anteriores. Por esa razón, todos los Grupos Parlamentarios en las dos Cámaras nacionales estuvieron conformes con su contenido y dieron la aprobación al mismo.

Decimos que lógicamente debía haber corregido la totalidad de los defectos que las anteriores disposiciones legales habían tenido, pero de esta manera se pretendía, al tiempo que corregirlo, dotar a nuestras Fuerzas Armadas con el mínimo necesario e imprescindible para que pudieran mantenerse en ese nivel inferior dentro de un conjunto de potencias medias en la Europa occidental, por supuesto muy lejos de las primeras potencias (Italia, Francia, etcétera). Con todo ello se pretendía, por tanto, colocarnos en una situación modesta dentro del contexto internacional de defensa.

La Ley 44, de 1982, establecía que habría de presentarse a los cuatro años de su vigencia un informe en el que se hiciera un análisis del desarrollo de aplicación de la Ley y de los efectos de la misma. Pues bien, el informe emitido en su momento por el Gobierno viene a decirnos que hay un fuerte desfase entre las necesidades que se pretendían garantizar y los recursos que habían sido aplicados. Ya se empezaba a reconocer el no cumplimiento de la Ley.

Se conocía también en el informe que la potenciación de nuestras Fuerzas Armadas era notoriamente inferior a la que se había previsto. Se decía que habíamos quedado por debajo de las potencias medias de nuestro entorno y se llegaba a afirmar que en el año 1994, final de la aplicación de la Ley con la prórroga, íbamos a encontrarnos en iguales niveles que nos encontramos en estos momentos.

Verdaderamente el panorama es triste en orden a las dotaciones de nuestras Fuerzas Armadas, hasta el extremo que hoy podemos decir claramente que no hemos resuelto un problema que lleva años planteándose, como es la renovación de nuestros carros de combate, llevamos cuatro años de retraso en la puesta a punto y entrada en servicio del portaaviones «Príncipe de Asturias», care-

comos prácticamente de defensa antiaérea, estamos mal conectados, insuficientemente dotados con una red de alerta y control que no puede, de ninguna manera, garantizar la defensa de nuestro territorio, faltan misiles, etcétera.

Por ello, nuestras unidades, en estos momentos tenemos que reconocer seriamente que no son en absoluto operativas. Pero eso sí, por contra, las grandes organizaciones centrales, los gastos corrientes del Ministerio de Defensa han crecido monstruosamente y se ha olvidado algo que es fundamental y elemental en el conocimiento de las necesidades de las Fuerzas Armadas, y es que lo primero es el material, lo segundo es el apoyo logístico y lo último de todo son las atenciones de funcionamiento y de administración.

Aquí lo hemos involucrado todo y lo estamos haciendo al revés.

La Ley que queremos prorrogar con este proyecto, en su artículo 2.º decía que, en pesetas del año 1982, habría que producir un incremento acumulativo anual del 4,43 por ciento. De esta manera se tenía en cuenta el tema de la inflación y también la paridad de la peseta, había que reconvertir las pesetas de manera adecuada. Así, llegamos a que en pesetas de 1982, según el desarrollo y el informe presentado por el Gobierno, entre los años 1983 y 1986, el desfase en menos es de 81.000 millones de pesetas, que no han sido invertidas en relación con lo que la Ley preveía, y en pesetas corrientes la diferencia llega a 115.000 millones de pesetas, que si se le incluyen, además, unas valoraciones de la compra de la Casa de las Siete Chimeneas, que cuando en el año 1984, por solidaridad, se redujeron unas cantidades en los presupuestos de todos los Ministerios, en Defensa se aplicó precisamente a inversiones en dotaciones, y tenemos en cuenta el abono de casi 18.000 millones de pesetas en un crédito que estaba contraído, nos encontramos con que el desfase en pesetas corrientes llega a más de 140.000 millones.

Si, además, observamos las cifras que para inversiones se han estado presupuestando, año tras año, desde 1983 hasta el presente, veremos que salvo en el año 1984, en el que hubo un cierto incremento, el resto de los años, la voluntad política del Gobierno de dotar a nuestras Fuerzas Armadas se ha manifestado disminuyendo, en cifras absolutas y relativas, las cantidades de inversión, mientras que, por el contrario, los gastos del Ministerio de Defensa crecían de manera sustancial e importante.

¿El grado de cumplimiento de los objetivos de la Ley? En pesetas de 1982, diremos que solamente se ha cubierto el 77 por ciento. Pero en el artículo 3.º de la Ley que se pretende prorrogar, se hacía una consideración (que entonces imagino que el legislador no pudo conocer la trascendencia que tenía) y es que vinculaba las dotaciones de material de las Fuerzas Armadas a los problemas económicos que el personal pudiera presentar. Como consecuencia de la aplicación de este artículo 3.º de la Ley que se prorroga, resultó que hubo que disminuir sustancialmente las inversiones, pero incluso considerando la aplicación de este artículo 3.º por el que se disminuyen en general los gastos de inversión en beneficio de personal, aun

así, todavía no se cumplía la totalidad de las previsiones en el peor de los casos.

Pero lo curioso de todo esto es que cuando dejan de cubrirse los importes para dotaciones, el Ministerio de Defensa, en este plazo de cuatro años, deja sin invertir, de lo presupuestado, 200.000 millones de pesetas, es decir, aproximadamente un cuarto más del total que hubiera sido necesario para que se hubiera podido cumplir la Ley; nueva demostración de la clase de voluntad política que alrededor del problema presentaba el Gobierno.

La experiencia de la aplicación de la Ley nos dice que no se pueden subordinar los problemas de dotación de nuestras Fuerzas Armadas con los de personal, especialmente si se tiene en cuenta que uno de los objetivos era invertir la situación de los gastos de personal, en el sentido de reducirla a menos del 50 por ciento para que fueran el resto de los gastos de inversión los que recibieran mayor cantidad del 50 por ciento.

No olvidemos que la Ley contemplaba perspectivas mínimas, y para una potencia media en su grado mínimo. Por eso, en previsión de que pudieran, de alguna manera, resultar insuficientes los créditos que se presupuestaban —aunque hubieran sido todos ellos presupuestados y aplicados—, en la disposición adicional primera de la Ley que se prorroga se decía que se autorizaba a incrementar los créditos a fin de evitar la insuficiente dotación de nuestras Fuerzas Armadas. Pues bien, no se ha hecho uso, de ninguna de las maneras, de esta disposición adicional.

Es curioso también, porque hay ciertas contradicciones entre el artículo 2.º, 1, del proyecto que estamos contemplando, y el artículo 8.º de la Ley de Dotaciones que pretende prorrogar, en el sentido de que habla de la protección a la industria nacional y al desarrollo de la tecnología propia para superar las situaciones de carencia que en estos momentos nuestra industria y tecnología tenía y, por el contrario, en el proyecto de ley que presentamos ahora parece beneficiarse a ciertos fabricantes de armas, que son enormemente importantes en el suministro a nuestras Fuerzas Armadas, que incluso llegan al 70 por ciento, con la no aplicación del IVA para las armas importadas, pero no para las fabricadas en España.

Contemplemos el artículo 1.º, párrafos 1 y 2, de la Ley que se pretende prorrogar. En el párrafo 1 de la misma se dice que el Gobierno, a la vista de las circunstancias, etcétera, que incidan en la realización del programa, propondrá a las Cortes un proyecto de ley que actualice, revise y modifique el programa.

Hemos visto que no se ha cumplido el contenido del programa ni de la ley y, por el contrario, no se ha hecho uso de este artículo 10.1, que hubiera resuelto los problemas surgidos. Pero tampoco se ha cumplido el punto 2, que dice que el Gobierno enviará a las Cortes, antes del 1 de enero de 1986, informe —que sí se ha enviado— y, en su caso, proyecto de ley que revise y modifique las consignaciones. Tampoco se ha hecho el envío de este proyecto de ley, pero sí se ha enviado el que esta misma disposición establece como de ampliación de la vigencia de la Ley del 1982.

Por todo ello, nos encontramos ante una ley incumpli-

da con defectos contenidos en la propia ley y, por el contrario, nos encontramos, como consecuencia de todo ello, que los recursos previstos han sido insuficientes. No se ha previsto la actitud a derivar si la coyuntura económica no era favorable; el desfase entre la necesidad mínima de medios y los recursos asignados es tan importante como para impedir que nuestras Fuerzas Armadas tengan esa mínima dotación, no se ha cumplido el programa, desconocemos el programa, no ha sido sometido a conocimiento de estas Cortes, y, por lo tanto, no tenemos más remedio que recordar que incluso en la Ley Orgánica de la Defensa ya se hacía constar la necesidad de que las Cortes Generales debatieran las líneas generales de la defensa y los programas de armamento e inversiones.

No se cumple de ninguna de las maneras esta previsión de la Ley Orgánica de la Defensa porque no se nos ha enviado tal programa, ni conocemos tal programa. Por eso, una de nuestras dos enmiendas al articulado pide que se haga constar la necesidad de que estas Cortes conozcan el programa correspondiente al objeto de que pueda ser controlado por las mismas.

Y no se nos puede decir que un programa de este tipo es reservado porque se deriva de un documento que ya lo es (el Plan Estratégico Conjunto), porque no tiene por qué; aunque el Plan Estratégico Conjunto lo sea en la medida que se ha determinado, todos los documentos que de él se deriven no tienen por qué tener tampoco esta consideración.

Prueba de ello es que países tan significativos como Francia, que en estos momentos está embarcada en la ejecución de un proyecto de 10 billones de pesetas para los cuatro años que van desde este año hasta el 91, en su programa enviado al Parlamento para su examen se hace una determinación concreta de los objetivos que van a cubrir ese programa y, al mismo tiempo, una enumeración exhaustiva de los medios, de las armas, de los sistemas de armas y de los procedimientos que van a ser adquiridos con la aplicación de esos 10 billones de pesetas.

Por todo ello, por todo cuanto hemos dicho, pedimos la devolución del proyecto al Gobierno, a fin de que sea revisado por el mismo, porque hay que modificar sustancialmente la Ley 44/82, especialmente los artículos 2.º y 3.º, ya que no puede entenderse que la dotación de material esté derivada de los problemas que surjan con la remuneración del personal de las Fuerzas Armadas. Porque hay que conocer los programas para poder hacer un seguimiento de los mismos, según establece el artículo 10 de la Ley a prorrogar; porque hay que cumplir este artículo 10 en sus puntos 1 y 2, donde se exige la presencia de nuevos proyectos de ley que modifiquen todo aquello que no ha podido ser cumplido en razón de las previsiones hechas; porque no define ni asigna recursos y medios a las Fuerzas Armadas; porque dada la experiencia de incumplimiento de la Ley 44/1982, no se puede prorrogar sin más, sin que establezcamos unos procedimientos y unas garantías para el cumplimiento de los preceptos, y porque no contiene ninguna clase de medidas correctivas ante ninguna clase de contingencia.

Por todo esto es por lo que, en razón de la necesidad

apremiante de dotación de nuestras Fuerzas Armadas, pedimos la devolución para que la Ley 44/1982 sea revisada y sea enviado un proyecto de ley, de acuerdo con lo que establece que pueda garantizar lo que ésta no ha garantizado de ninguna de las maneras.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para turno en contra tiene la palabra el Senador Balduz.

El señor BALDUZ CALVO: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, la verdad es que en el breve debate en Comisión de este dictamen que hoy sometemos a la consideración y aprobación de la Cámara, no se explicitaron las causas por las que se pedía la devolución de este proyecto al Gobierno. Hoy, el portavoz del Grupo Popular ha sido más explícito y ha hecho un largo recorrido, por lo que ellos consideran que debe ser devuelto este proyecto.

Yo creo que la decisión del Gobierno de enviar y cumplir ese artículo 10, que el portavoz de Coalición Popular ha dicho que se ha incumplido en sus números 1 y 2 fue correcta; creo que el Gobierno envió en forma y con fecha 25 de diciembre de 1986 el informe preceptivo, a los cuatro años de vigor de la Ley 44/1982, y realmente no pudo enviar el proyecto, puesto que se disolvieron las Cámaras. Después, estando en revisión, como saben SS. SS., el Plan Estratégico Conjunto, no parecía oportuno cambiar las claves de lo que en 1982 y por la amplia mayoría de los Grupos Parlamentarios se consideró oportuno y procedente. A nosotros nos parece que desde la prudencia del Gobierno es lógico no cambiar la ley hasta conocer la nueva situación y la nueva concreción del objetivo, fuerza conjunta, etcétera, que derive de ese futuro Plan Estratégico Conjunto.

Por tanto, nos parece que simplemente se va a una prórroga mecánica de la Ley, como marcaba el articulado de la Ley 44/1982, y no se corrige ningún error, puesto que en el informe que se sometió a las Cámaras, dando cuenta de los cuatro años de vigor de la Ley, ya se decía —y así lo ha dicho el portavoz de Coalición Popular— que se había incumplido, pero se había incumplido —y SS. SS. lo saben— porque en estos cuatro años el país ha sufrido una crisis muy dura. Por una parte, el crecimiento del producto interior bruto fue inferior a lo que en aquel debate de la Ley 44/1982 se decía, y por otra, hemos tenido una reconversión industrial y una crisis bancaria muy fuertes en este país. Había que ser solidario, por lo tanto, y efectivamente se han dejado de invertir 70.000 millones de pesetas; con 70.000 millones de pesetas de desviación en cuatro años, a SS. SS. no se les escapará que difícilmente se puede resolver cualquier programa de armamento, cuando ustedes saben, por ejemplo, que el tema del Programa FACA son 400.000 millones, y cualquier armamento, carro de combate o grupo de combate del portaaviones y las fragatas, son miles de millones. Por tanto, que es cierto que se ha incumplido, y así se reconoce en el informe que mandó el Gobierno; es cierto porque ha habido una desviación de 70.000 mi-

llones de pesetas. Yo creo que eso ahí está, y habrá tiempo para recuperar.

Se ha dicho en la intervención del portavoz que no se debe mezclar el tema de inversiones para material con los gastos de personal. Pero también saben SS. SS. que se ha hecho en estos cuatro años algo que era de justicia hacer, que era equiparar los sueldos de los funcionarios militares a los funcionarios civiles. Ese esfuerzo ha hecho, efectivamente, que haya habido que drenar recursos para hacer frente a este nuevo gaso de personal. Se ha citado, y yo lo voy a pasar de largo, la compra de la Casa de las Siete Chimeneas; yo creo que éste es un tema en el que todos estamos de acuerdo, y que es recuperar el patrimonio histórico-artístico de nuestro país. Por tanto, si era necesario un edificio para ir creando verdadera y auténtica conciencia de Ministerio de Defensa, no de tres Ministerios, creo que esto es anecdótico cuando menos.

Es cierto, y lo ha dicho también el portavoz de Coalición Popular, que no se han invertido 200.000 millones. Esto significa simplemente, como saben todas SS. SS., que los programas de armamento sufren muchos retrasos porque son innovaciones tecnológicas complicadas y difíciles, que no dependen sólo de nosotros. Eso demuestra que no es fácil gastarse el dinero; es fácil gastárselo a manos llenas, pero si se quieren asignar bien los recursos, no es fácil. Eso se traduce en esas desviaciones presupuestarias que, además, como saben SS. SS., se van ajustando año tras año. A eso precisamente responde ese mayor gasto logístico, centralizado, del Ministerio de Defensa.

Nosotros entendemos que éste no es un debate de política de defensa —ya habrá ocasión de debatir política de defensa— sino una mera prórroga de una Ley que está ahí. Seguramente dentro de poco tiempo se someterá a la consideración de los Grupos Parlamentarios el nuevo Plan Estratégico Conjunto del país, y supongo que, entonces sí, se hará una revisión y se hará una auténtica ley de dotaciones. En definitiva, aquí seguimos hablando de la misma Ley 44 de 1982.

Quiero corregir simplemente dos cifras que ha citado el portavoz de Coalición Popular. Este proyecto no habla de diez billones de pesetas. Ojalá fueran diez billones de pesetas, porque podríamos potenciar y modernizar más nuestras Fuerzas Armadas, en lo que creo que estamos de acuerdo todos los Grupos Parlamentarios. Ustedes saben que la Sección 14 de los Presupuestos para el año 1987 era de 700.000 millones en números redondos; si los multiplicamos por ocho, salen 5,6 billones, alrededor de la mitad de diez billones. En cualquier caso, nuestro Grupo no está de acuerdo y, además, no entiende la postura de Coalición Popular porque es prácticamente la misma ley que se aprobó casi por unanimidad en las Cortes en 1982.

Quiero aclarar el tema de la industria nacional. Se ha dicho muchas veces en esta Cámara y en el Congreso, y esta Ley lo hacía en su artículo 9.º, que era prioritario el fomento de la industria nacional, y también sigue siendo prioritario en esta prórroga de la Ley. Otra cosa es que se mantengan las condiciones de la exención del IVA para seguir precisamente con lo que ya mantenía la Ley en la exención de otros viejos impuestos que desaparecen con

la entrada en vigor del IVA el 1 de enero de 1986. Por lo tanto, se mantienen las mismas condiciones de antes. Por eso, nuestra extrañeza ante esta postura de incumplimiento de la Ley, un incumplimiento cierto de la Ley, y así lo reconoce el informe del Gobierno. Ante el nuevo diseño de defensa que haga el próximo Plan Estratégico Conjunto, será el momento de debatirlo. Ahora, simplemente se trata de poder planificar la compra de armamento. Entre otras cosas, básicamente se trata de garantizar una autorización de gasto. En el debate anual de los Presupuestos tendremos ocasión de discutir cada programa con su memoria, con sus «ratios», con sus indicadores de gestión; ahora se trata simplemente de una autorización de gastos general, que desborda, tanto la Ley presupuestaria como la Ley tributaria, simplemente eso. Por lo tanto, nuestro Grupo votará que no a la enmienda a la totalidad de Coalición Popular.

El señor PRESIDENTE: El señor Elósegui tiene la palabra.

El señor ELOSEGUI ODRIOZOLA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Senadores, nos han parecido suficientes las explicaciones dadas por el portavoz del Grupo Socialista, aunque, a mi parecer, se ha excedido un tanto en las suposiciones. Supone demasiado en las reformas, sin dar un dato más concreto y convincente. De todas formas, nuestro Grupo aprueba, en principio, el Plan Estratégico Conjunto que contempla los medios que precisan las Fuerzas Armadas para el cumplimiento de su misión, que se le asigna en el artículo 8.º de la Constitución. En consecuencia, nuestro Grupo rechaza la propuesta de veto. No obstante, estamos de acuerdo con la enmienda número 4 de Coalición Popular, porque considera procedente...

El señor PRESIDENTE: Todavía no hemos entrado en la discusión de las enmiendas. Vamos a discutir las después.

El señor ELOSEGUI ODRIOZOLA: Bien, entonces reservo mi intervención para cuando se hable de las enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Bosque tiene la palabra.

El señor BOSQUE HITA: Señor Presidente, señorías, estarán ustedes observando que estoy muy sonriente y que mis compañeros de los bancos de la derecha me están diciendo cosas muy agradables. Esto es porque en este momento acaban de comunicarme que he sido abuelo por séptima vez. Sépanlo sus señorías.

El señor PRESIDENTE: Sea enhorabuena, señor Senador. ¿La alegría le va a hacer retirar el veto? (*Risas.*)

El señor BOSQUE HITA: Deseamos que el veto sea vo-

tado, porque no tiene relación directa conmigo, sino con mi Grupo y mi Grupo no ha sido abuelo. *(Risas.)*

El señor PRESIDENTE: El Grupo se asocia a la alegría de su señoría.

El señor BOSQUE HITA: Por supuesto, y creo que también el resto de los Grupos Parlamentarios.

Al Senador Balduz le quiero hacer unas consideraciones en relación con lo que me ha dicho. Efectivamente, habrá podido comprobar que yo no he hecho ninguna clase de crítica a las razones que haya podido haber para que no haya sido cumplida la Ley. Me he limitado a dejar constancia de lo que ya dice el informe del Gobierno en relación con su cumplimiento. Hay unas razones que pueden ser muy poderosas, aunque también hay una cierta voluntad política del Gobierno en razón de que hay unas cifras que no cuadran. Si hubiera habido voluntad política para que se hubiera cumplido no se habrían producido, como hemos podido señalar, los desajustes en algunos aspectos, incluso por la aplicación del artículo 3.º, con esa salvaguardia del 2,5 por ciento de máximo, conjugando incremento de personal e incremento de dotaciones, cuando el incremento de dotaciones es un cuatro y pico por ciento. Entonces hay que ver cómo el personal tira del cuatro y pico por ciento, no solamente al 2,5, sino mucho más abajo todavía, porque no se cumple más que en un 94 por ciento, creo recordar, incluidas las dos funciones de personal y de dotaciones.

Por lo tanto, repito, no he discutido yo estos temas. Hay una cierta diferencia de cifras. Su señoría habla de 70.000 millones y yo hablo de 140.000 millones en pesetas constantes o de 81.000 en pesetas de 1982. Hay una diferencia de apreciaciones, pero yo puedo asegurar que también lo he recogido del informe del Gobierno.

En cuanto a que no se entienden las razones de por qué el Grupo Popular presenta este veto, les puedo decir que son enormemente claras. No pudieron ser previstos en el momento en que se aprobó esta Ley, con el asentimiento de todos los grupos políticos, los problemas que podrían surgir para impedir que la financiación que entonces se preveía pudiera cumplirse. De acuerdo. Y no vamos a entrar en si ha sido o no ha sido más o menos acertado. Esto es así. Pero lo que sí se ha descubierto son varias cosas.

Primero: Que los artículos 2.º y 3.º de la Ley que vamos a prorrogar no pueden estar consignados en una ley de dotaciones si queremos que esta ley de dotaciones se cumpla. Si no queremos que se cumpla, si lo que queremos es dar una muestra a ciertos sectores sociales de que gastamos mucho en material militar y que, por lo tanto, hay que realizar determinada serie de compensaciones por otro lado, si esto es así, entonces vengan leyes de dotaciones sabiendo que no valen para dotar de nada a las Fuerzas Armadas. Pero, si es una ley de dotaciones, no se puede subordinar ya en la propia ley, que es de mínimos, porque esto supondría colocarnos en el nivel mínimo de las potencias medias europeas, no más allá. No vamos a ambicionar los 10 billones de pesetas para cuatro años que el Gobierno francés aprobó en su momento. No vamos a

ambicionar eso, ni muchísimo menos, ni pensamos que sea necesario para nuestro país; somos infinitamente más modestos. Pero si ni siquiera hemos podido resolver el nivel mínimo inferior para una nación de rango medio dentro del concierto de las naciones europeas mediante esta ley de 1982; si, además, ya se prevé que en el año 1994 estaremos más o menos como estamos ahora —y el panorama es triste— y hemos visto el tema de los carros, del Príncipe de Asturias, de los misiles de la defensa antiaérea, de la red de alerta y control, etcétera, si todo esto es así, lo lógico es que cuando vamos a prorrogar una ley primero la acomodemos, la adaptemos. Los artículos 2.º y 3.º no pueden estar en esta ley porque el peso de los gastos de personal está tirando hacia abajo de los gastos de dotaciones y porque en una ley de dotaciones no hay por qué hablar del personal.

En segundo lugar, si estos dos artículos no pueden mantenerse en la ley, tenemos que contemplar lo que dicen algunos otros artículos que no han sido cumplidos en absoluto. El artículo 10 en sus puntos 1 y 2 no se refiere a que el Plan Estratégico Conjunto no estuviera elaborado, porque cuando se aprobó esta Ley, el Plan Estratégico Conjunto no estaba elaborado y se aprobó en estos términos. Por tanto, en último término la Ley es escasa, es atrasada, no es avanzada, se desconocían las previsiones que había más adelante, las que se pudieron haber hecho con el Plan Estratégico Conjunto. Desde ese punto de vista, si se dice que en la aplicación de la ley hay una distorsión importante en cuanto a sus objetivos, hay que traer a estas Cortes un proyecto de ley, que no se ha traído, y no se puede decir que es porque no se conocía el Plan Estratégico Conjunto. Lo conocemos. Y no se puede decir tampoco que se ha cumplido porque viene el informe. Claro que se ha cumplido una parte, la del informe, y que se ha cumplido otra parte, la de que hay que prorrogar esta ley, pero lo que no se cumple es que cuando se habla de prórroga de la ley se dice que en ese mismo instante y en ese mismo texto que vaya a prorrogar la ley hay que introducir también aquellas modificaciones precisas que garanticen las consignaciones si es que éstas no pudieron consignarse o garantizarse anteriormente.

Por eso, mi Grupo dice, de la manera más sencilla, que prorroguemos la ley pero con las modificaciones precisas para que sea operativa, porque no lo ha sido y porque ha demostrado sobradamente que no es operativa. Hasta tal punto que yo preguntaría en estos momentos: si la ley no ha sido operativa, si llevamos tantos años sin que haya podido dotarse de ese nivel mínimo, que es el nivel inferior en los países de potencia media europea, si esto ha sido así año tras año y se ha ido acumulando ese déficit de dotaciones, suponiendo que nos vayamos acercando a que pueda empezar a cumplirse, ¿cómo se va a recuperar todo lo que anteriormente no se ha cumplido? Teniendo en cuenta además que en materia de armamento lo que no se hace hoy no se puede hacer mañana si no es con cantidades muy superiores a las que debieran haberse utilizado hoy.

Este es el tema. El meollo de la situación está en que el proyecto de ley habrá que prorrogarlo porque no pue-

den quedarse las Fuerzas Armadas sin dotación. En segundo lugar, la ley se aprobó con el asentimiento de todos, ya que nos pareció buena, porque desconocíamos los efectos que iban a producir los artículos 2.º y 3.º con el peso del personal, el problema económico general del país, etcétera, por eso se aprobó, porque se pensó que era perfecta y que superaba los problemas creados por leyes anteriores. Si hoy hemos visto que tiene problemas por lo menos tan graves como aquéllos otros que con ésta se corrigieron, vamos a corregir nosotros ahora los defectos, porque si prorrogamos tal y como está, condenamos durante otros cuatro años a que la dotación de nuestras Fuerzas Armadas no se pueda alcanzar jamás. Habrá que esperar al año 1994 a que termine la vigencia de la ley para ver si entonces es posible que se haga una ley que pueda garantizar a largo plazo lo que en estos momentos no estamos garantizando. Sabemos además que es urgente que lo hagamos, porque un presupuesto para dotar unas Fuerzas Armadas no se hace en un día, requiere años de preparación, requiere años de adecuación, requiere años de suministros. En estas condiciones, si empezamos en 1994 a tratar con una nueva ley que pueda garantizar algo de esto, pero a partir de ahí van a transcurrir años y años, explíquenme SS. SS. en qué momento las Fuerzas Armadas españolas van a tener una mínima respetabilidad, de acuerdo con lo que corresponde a un país como España, con una situación geoestratégica tan concreta y tan clara como la que tenemos, que nos obliga a determinados sacrificios en materia de defensa, y también en razón de la influencia que por estos procedimientos se tiene en el concierto internacional. Si renunciamos a todo eso hasta después del año 2000, digámoslo claramente. Pero yo repito, sería infinitamente más barato para todos renunciar a cualquier planteamiento de defensa y, como algún país que parece que existe, creo que es Islandia, renunciar a las Fuerzas Armadas y dedicar todo lo que gastamos en defensa a cualquier otra clase de necesidad, seguramente más productiva en el desarrollo, pero que, desde luego, nos colocaría a merced de cualquier indocumentado que quisiera ordenar a este modesto país lo que tendría que ser en el futuro. Y repito que estamos frente a amenazas concretas que conocemos, que están al sur nuestro y que sabemos que en estos momentos cuadruplican la potencia militar de la que nosotros disponemos.

Entonces mi Grupo dice: devuélvase este proyecto de ley al Gobierno para que corrija los defectos que se han demostrado en los años de vigencia y tráigase aquí, con la mayor urgencia posible, corregidos esos defectos, para que todos, con la mayor seguridad y con la mayor satisfacción de que acertemos, podamos aprobar unánimemente lo que se está necesitando de manera importante y urgente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bosque. Para turno en contra, el señor Balduz tiene la palabra.

El señor BALDUZ CALVO: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, muy brevemente para fijar nuestro

criterio en torno al voto negativo a esta enmienda a la totalidad.

Es cierto que no coinciden las cifras, porque 114.000 ó 115.000 millones que ha dicho el portavoz de Coalición Popular se refieren a la desviación en compra directa de inversiones de armamento y de sostenimiento, mientras que mis 70.000 millones eran ya en conjunto con el otro control que tiene esta ley, que es del 2,5 de crecimiento anual. Por tanto, a esas cifras me remitía.

Además, según ese tono encendido del portavoz de Coalición Popular, si todas las dificultades de las Fuerzas Armadas fueran 115.000 millones, se resolvían sencillamente; es mucho más que 115.000 millones. ¿Y por qué 300 y no 500, y por qué no 100? Usted mismo hacía hace poco una pregunta sobre por qué era tan escasa la ración alimentaria de los soldados. También en eso hay que gastarse más dinero, porque usted mismo decía que era insuficiente. Yo creo que, cuando se moderniza y se potencia a las Fuerzas Armadas, hay que hacerlo en un conjunto de cosas, y no sólo son los gastos de personal, que como ustedes saben años tras año van disminuyendo el peso, y esta ley precisamente intenta todavía sesgar más ese cambio a favor de las inversiones y de los gastos de sostenimiento.

Nosotros entendemos que simplemente, aunque es verdad que se han visto ciertas desviaciones en los primeros cuatro años de vigor de la Ley 44/1982, no tenemos los elementos de juicio suficientes —otra cosa es que haya retrasos en la compra o en la adquisición de cierto tipo de armamento— acerca de cuál es nuestra dimensión de las Fuerzas Armadas. A lo mejor, el que en el año 1994 nuestras Fuerzas tengan el mismo nivel que este año, sólo que mejor asignados los recursos, nadie dice que sea malo. Nadie creo que pretenda ser número uno en esta competición armamentista. Yo creo que en este momento, cuando en el mundo se oyen voces de desarme, el ser prudentes en este tema, cuando menos, a todos nos tiene que hacer pensar. En cualquiera de los casos, nosotros entendemos que la ley no cambia ninguna situación, acepta la misma situación de la España del año 1982.

¿Amenazas del sur? Yo creo que, si somos capaces de dialogar, cada vez es más difícil tirarnos cosas a la cabeza, y más con sofisticados armamentos. En cualquiera de los casos, entendemos que esta Ley, nuestra Ley, la Ley socialista encaminada a potenciar y modernizar las Fuerzas Armadas se basa simplemente en no cambiar las claves, porque no tenemos todavía los suficientes elementos de juicio para cambiar. Quédense tranquilas SS. SS., en cualquier momento, mañana, al día siguiente de la aplicación de esta ley, el Gobierno está legitimado para mandar por el artículo 1.º una nueva ley en función de unas nuevas necesidades.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Vamos a votar la enmienda de veto presentada por Coalición Popular. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos

emitidos, 177; a favor, 33; en contra, 139; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos el preámbulo. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 185; a favor, 141; en contra, 38; abstenciones, seis.

Artículo 1.º El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.
Entramos en la discusión del articulado.

Voto particular correspondiente a la enmienda número 3, presentada por Coalición Popular. El señor portavoz tiene la palabra.

El señor BOSQUE HITTA: Señor Presidente, señorías, voy a ser muy breve en la defensa de esta enmienda, porque prácticamente los argumentos más significativos han quedado expuestos cuando defendía el veto de nuestro Grupo.

La enmienda pretende sencillamente que se envíe a estas Cortes el programa que ha de ser amparado por este proyecto de Ley, para que pueda ser controlado y seguido por el Parlamento. Esto no es nada que vaya en contra de ninguna clase de disposición vigente, sino que, por el contrario, no es otra cosa más que el cumplimiento de lo que establece la Ley Orgánica de la Defensa. Por si fuera poco y nos pareciera que estábamos muy avanzados en esto de la presentación ante los Parlamentos de los proyectos de dotación de Fuerzas Armadas, quiero recordarles el caso de Francia, que explicaba anteriormente. Plan de dotaciones para las Fuerzas Armadas francesas, años 1987/1991, 10 billones de pesetas al cambio. Estos 10 billones de pesetas al cambio vienen perfectamente especificados en cuantía y en número tanto en la fijación de los objetivos a conseguir como, al mismo tiempo, en la determinación del número de armas de cada tipo, número de sistemas de armas, número de carros, número de aviones, de misiles, etcétera, de dotación de unidades; y entre los objetivos se determina incluso el número y clase de unidades y las funciones que van a ejercer estas unidades.

Por tanto, si un país como Francia, con la potencia militar que tiene, es capaz de llevar a su Parlamento nada más y nada menos que el conocimiento de cuál es el plan de dotaciones y de armamento de sus Fuerzas Armadas, no entiendo por qué un país bastante más modesto, como es el nuestro, no trae al Parlamento ese proyecto de dotación que ha de ser amparado por un proyecto de Ley que, como digo, no sirve absolutamente para nada si se prorroga en las condiciones en que se prorroga, porque no va a garantizar el que vaya a ser útil ninguna de las cantidades que de él se pudieran derivar, dado que los errores demostrados en su funcionamiento hasta ahora no han sido corregidos.

Por eso es por lo que se ha presentado esta enmienda y se ruega a SS. SS. que voten a favor de la misma, porque, aunque sea precariamente, perfecciona el proyecto de Ley en su artículo 1.º, pidiendo que se envíe al Parlamento el

programa de dotaciones para el conocimiento y seguimiento adecuado por parte de las dos Cámaras.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Turno en contra. *(Pausa.)*

El señor BALDUZ CALVO: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para decir que el programa ya está. Es el mismo programa que en la Ley 44/82, no ha cambiado nada, y allí se decía, al igual que en la ley francesa, lo que se iba a hacer, e igual que en la Ley francesa no se concreta cuándo ni cómo es el objetivo final a llegar. Por tanto nosotros entendemos que ese programa no ha cambiado sustancialmente. Es el mismo programa. Eso pretende la Ley. Es una mera prórroga.

Cuando haya un nuevo programa, un nuevo Plan Estratégico Conjunto y, por tanto, plan, programa, presupuesto, lo discutiremos, y SS. SS. saben que los programas los discutimos siempre en esta Cámara en el debate de los Presupuestos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señores portavoces. *(Pausa.)* Tiene la palabra el señor Bosque.

El señor BOSQUE HITTA: Efectivamente, es el mismo programa. Tenemos que pensar que seguramente, pero es que el primer programa, éste del que se dice que es continuación, no lo conocemos. No fue enviado al Parlamento. Por tanto, desconocemos en qué consiste y qué es lo que contiene.

Lo que pedimos es que se envíe al Parlamento. Nada más que eso.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Tiene la palabra el señor Balduz.

El señor BALDUZ CALVO: Muy brevemente. Efectivamente, en la memoria de los anexos de la Ley 44 se explicitaba el tipo de armamento, hacia dónde se iba, el portaaviones, la fragata, todo eso se decía entonces, y además es cierto que los grupos parlamentarios tuvieron conocimiento de ese programa cuando se hizo el Plan Estratégico Conjunto. En definitiva, creo que el programa con detalle no se conoce, pero que los programas de compra, de autorización de crédito, año tras año se aprueban aquí, en esta Cámara.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Vamos a votar. Se vota la enmienda número 3. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 182; a favor, 41; en contra, 134; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos el artículo 1.º de la Ley.

Se inicia la votación (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 182; a favor, 137; en contra, 37; abstenciones, ocho.

Artículo 2.º El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Enmienda número 4. Tiene la palabra el señor portavoz del Grupo Popular para defender la enmienda número 4 al artículo 2.º

El señor ARQUEROS OROZCO: Señor Presidente, señorías, para defender la enmienda número 4 del Grupo Parlamentario de Coalición Popular al proyecto de Ley sobre dotaciones presupuestarias para inversiones y sostenimiento de las Fuerzas Armadas.

La enmienda es de modificación y de adición. En el artículo 2.º, párrafo 1.º, donde se dice «la importación de», debe decir «las compras, adquisiciones o importaciones de».

El declarar exenta la importación de armamento, munición y material de uso específicamente militar, sin declarar exentas al mismo tiempo las compras o adquisiciones en el mercado interior, implica introducir una discriminación frente a la industria nacional. Esta discriminación consiste en rebajar artificialmente los precios de los bienes importados en relación con los fabricados por la industria nacional, y ello a través de un impuesto como el IVA, que está configurado como un impuesto neutral en el campo del comercio interior-exterior.

Es práctica de todos los países el devolver al exportador el importe de los impuestos indirectos que ha gravado el proceso de fabricación de las mercancías exportadas, lo que se llama, en términos técnicos, ajuste fiscal en frontera, de tal forma que estas mercancías cruzan la frontera libres de impuestos indirectos, y es el país importador el que grava las mercancías importadas con los impuestos indirectos en él existentes, de manera que en el país de destino tanto los bienes importados, como los en él producidos, quedan sometidos a la misma imposición indirecta, con lo que se cumple la finalidad del ajuste fiscal en frontera.

Es claro que si a las mercancías importadas, que salen de sus países de origen libres de impuestos indirectos, se les deja sin gravar en España por el IVA en el momento de las importaciones, lo que se está haciendo es liberarlas de toda imposición indirecta, en perjuicio de las mercancías producidas en el mercado español, que sí están sometidas a imposición indirecta.

La igualdad de trato exige que también las compras, adquisiciones en el mercado interior, queden exoneradas del IVA, con cuyo proceder, en caso contrario, además se está perjudicando a la industria nacional al hacerla menos competitiva frente al exterior, máxime cuando se trata de un sector de alta tecnología, como es el armamento militar.

La ley, señores Senadores, no es una ley socialista, es

una ley de España. Voten la enmienda, por favor, en pro de nuestra industria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra? (*Pausa.*) Señor Balduz, tiene la palabra.

El señor BALDUZ CALVO: Muy brevemente, señor Presidente, para decir que precisamente esto demuestra más todavía que es la prórroga de la ley, que es literalmente el texto de la Ley 44/82, y nos demuestra que en esto no ha habido desviaciones, es simplemente un calco literal. No hemos querido introducir ningún elemento nuevo, entre otras cosas, porque, puesto que el arancel de aduanas no ha desaparecido con la entrada del IVA, habría un agravio comparativo en relación con el impuesto de compensación de gravámenes interiores.

En cualquiera de los casos, siempre sale el tema de la industria española. Si algo está claro en la Ley 44/1982 es el fomento prioritario de la industria española. Para la industria española que venda armas hacia afuera no hay ningún problema, porque tiene su compensación en frontera, ya que dentro de la importación es siempre, cuando menos, el cuarto caso, y está muy bien explicado en el artículo 9.º Cuando se compra algo fuera es simplemente por unos procesos de transferencia de tecnología, y al final se fabrica también aquí.

Por tanto, yo creo que realmente no es ningún agravio comparativo con la industria española; al revés, yo creo que en la adquisición de material por parte de las Fuerzas Armadas se está haciendo un esfuerzo importante por potenciar y, sobre todo, por permitir los planes de investigación y desarrollo de la industria nacional. Simplemente se trata de no perder condiciones que tenía la ley que hoy prorrogamos. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Señores portavoces? (*Pausa.*) El señor Elósegui tiene la palabra.

El señor ELOSEGUI ODRIOZOLA: Señor Presidente, muy brevemente. Nuestro Grupo está de acuerdo con la enmienda número 4, presentada por Coalición Popular, porque justifica esta propuesta en apoyo de nuestra industria y se invita, además, a la adquisición de material con destino al Ejército en nuestro propio ámbito industrial, y para facilitararlo ha de estar exento del Impuesto sobre el valor añadido, como ha indicado el portavoz de Alianza Popular. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. El señor Arqueros tiene la palabra.

El señor ARQUEROS OROZCO: Solamente para decir que no creo que el portavoz socialista haya desvirtuado nada, y, además, para añadir que estamos favoreciendo a la industria norteamericana, de la cual importamos aproximadamente un 70 por ciento. El señor Reagan, por

una vez, va a estar muy agradecido a los socialistas españoles.

El señor PRESIDENTE: El señor Balduz tiene la palabra.

El señor BALDUZ CALVO: Muy brevemente, para decir que no estamos fomentando en absoluto la industria americana, sino que a veces hay armamento con el que queremos potenciar y modernizar a las Fuerzas Armadas, armamento que no fabrica nuestra industria, y lo que pretendemos es que lo haga. En cualquiera de los casos, una cosa es el tema fiscal y otra cosa es el fomento de la industria española de defensa, entre otras cosas por garantizar nuestra propia autonomía en caso de un conflicto.

En resumen, por las razones anteriores, nuestro voto será negativo a esta enmienda.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Votamos la enmienda número 4.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 185; a favor, 43; en contra, 132; abstenciones, diez.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos el artículo 2.º

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 185; a favor, 137; en contra, 39; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Votamos la disposición final.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 185; a favor, 136; en contra, 38; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada, y con ella el presente proyecto de ley.

CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— CONVENIO BASICO DE COOPERACION CIENTIFICA Y TECNICA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPUBLICA POPULAR CHINA

El señor PRESIDENTE: Entramos a continuación en el sexto punto del orden del día. Como parece que habrá muchas votaciones seguidas, la Presidencia autoriza a fumar, aunque es un acto heroico. (Risas.)

Salvo error u omisión, a ninguno de los Convenios han sido presentadas propuestas, por lo que procede, por ana-

logía con el artículo 120, apartados 2 y 3 del Reglamento, conceder turno a favor y en contra, así como la intervención de los portavoces que lo soliciten.

Convenio básico de cooperación científica y técnica entre el Reino de España y la República Popular China.

¿Turno a favor? (Pausa.) ¿Turno en contra? (Pausa.)

¿Señores Portavoces? (Pausa.)

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 183; a favor, 183.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado y, por tanto, se autoriza al Gobierno a obligarse por medio de dicho Convenio.

— ACUERDO DE COOPERACION EN EL AMBITO DE LA DEFENSA ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DEL REINO DE BELGICA

El señor PRESIDENTE: Acuerdo de Cooperación en el ámbito de la defensa entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno del Reino de Bélgica.

¿Turno a favor? (Pausa.) ¿Turno en contra? (Pausa.)

¿Señores Portavoces? (Pausa.)

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 176; a favor, 175; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado y queda autorizado el Gobierno para obligarse por medio de dicho Convenio.

— ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DEL REINO DE SUECIA SOBRE PROYECTOS DE DEFENSA

El señor PRESIDENTE: Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el del Reino de Suecia sobre proyectos de defensa.

¿Turno a favor? (Pausa.) ¿Turno en contra? (Pausa.)

¿Señores Portavoces? (Pausa.)

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 182; a favor, 182.

El señor PRESIDENTE: Queda autorizado el Gobierno para obligarse por medio de dicho Convenio.

— CONVENIO EUROPEO SOBRE NOTIFICACION EN EL EXTRANJERO DE DOCUMENTOS EN MATERIA ADMINISTRATIVA, ASI COMO DECLARACIONES FORMULADAS AL MISMO

El señor PRESIDENTE: Convenio Europeo sobre notificación en el extranjero de documentos en materia administrativa.

¿Turno a favor? (Pausa.) ¿Turno en contra? (Pausa.)
¿Señores Portavoces? (Pausa.)
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 180; a favor, 177; en contra, dos; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda autorizado el Gobierno para obligarse por medio de dicho Convenio.

— CONVENIO SOBRE SEGURIDAD SOCIAL ENTRE ESPAÑA Y LA REPUBLICA DE FINLANDIA Y ACUERDO ADMINISTRATIVO PARA SU APLICACION

El señor PRESIDENTE: Convenio sobre Seguridad Social entre España y la República de Finlandia.
¿Turno a favor? (Pausa.) ¿Turno en contra? (Pausa.)
¿Señores Portavoces? (Pausa.)
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 179; a favor, 178; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda autorizado el Gobierno para obligarse por medio de dicho Convenio.

— ACUERDO DE APROBACION DEL CANJE DE NOTAS HISPANO-HOLANDES EN MATERIA DE DEFENSA

El señor PRESIDENTE: Acuerdo de aprobación del Canje de notas Hispano-Holandés en materia de Defensa.
¿Turno a favor? (Pausa.) ¿Turno en contra? (Pausa.)
¿Señores Portavoces? (Pausa.)
Se inicia la votación (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 177; a favor, 177.

El señor PRESIDENTE: Queda autorizado el Gobierno para obligarse por medio del expresado canje de notas.

— TRATADO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPUBLICA DEL PERU SOBRE TRANSFERENCIA DE PERSONAS SENTENCIADAS A PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PRIVATIVAS DE LIBERTAD, ASI COMO DE MENORES BAJO ÍTRATAMIENTO ESPECIAL

El señor PRESIDENTE: Tratado entre el Reino de Es-

paña y la República del Perú, sobre transferencia de personas sentenciadas a penas privativas de libertad.

¿Turno a favor? (Pausa.) ¿Turno en contra? (Pausa.)
¿Señores Portavoces? (Pausa.)
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 180; a favor, 180.

El señor PRESIDENTE: Queda autorizado el Gobierno para obligarse por medio del presente Tratado.

— CONVENIO EUROPEO SOBRE LA VIOLENCIA E IRRUPCIONES DE ESPECTADORES CON MOTIVO DE MANIFESTACIONES DEPORTIVAS Y ESPECIALMENTE DE PARTIDOS DE FUTBOL

El señor PRESIDENTE: Convenio Europeo sobre la violencia e irrupción de espectadores con motivo de manifestaciones deportivas y especialmente de partidos de fútbol.

¿Turno a favor? (Pausa.) ¿Turno en contra? (Pausa.)
¿Señores Portavoces? (Pausa.)
Se inicia la votación (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 179; a favor, 176; en contra, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda autorizado el Gobierno para obligarse por medio de dicho Convenio.

— CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA POPULAR DE HUNGRIA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICION Y PREVENIR LA EVASION FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y EL PATRIMONIO

El señor PRESIDENTE: Convenio entre el Reino de España y el Gobierno de la República Popular de Hungría, para evitar la doble imposición.

¿Turno a favor? (Pausa.) ¿Turno en contra? (Pausa.)
¿Señores Portavoces? (Pausa.)
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 117; a favor, 176, en contra, uno.

El señor PRESIDENTE: Queda autorizado el Gobierno para obligarse por medio de este Convenio.

— CONVENIO SOBRE LA REDUCCION DE LOS CASOS DE PLURALIDAD DE NACIONALIDADES Y SOBRE LAS OBLIGACIONES MILITARES EN EL CASO DE PLURALIDAD DE NACIONALIDADES

El señor PRESIDENTE: Convenio sobre la reducción

de los casos de pluralidad de nacionalidades y sobre las obligaciones militares en el caso de la pluralidad de nacionalidades.

¿Turno a favor? (Pausa.) ¿Turno en contra? (Pausa.)
¿Señores Portavoces? (Pausa.)

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 176; a favor, 175; en contra, uno.

El señor PRESIDENTE: Queda autorizado el Gobierno para obligarse por medio de dicho Convenio.

— CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE EXHORTOS O CARTAS ROGATORIAS

El señor PRESIDENTE: Convención Interamericana sobre exhortos o cartas rogatorias.

¿Turno a favor? (Pausa.) ¿Turno en contra? (Pausa.)
¿Señores Portavoces? (Pausa.)

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 176; a favor, 176.

El señor PRESIDENTE: Queda autorizado el Gobierno para obligarse por medio de la expresada convención.

— CONVENIO NUMERO 5 DE LA COMISION INTERNACIONAL DEL ESTADO CIVIL, SOBRE LA EXTENSION DE LA COMPETENCIA DE LOS FUNCIONARIOS CUALIFICADOS PARA AUTORIZAR RECONOCIMIENTOS DE HIJOS NO MATRIMONIALES

El señor PRESIDENTE: Convenio número 5 de la Comisión Internacional del Estado Civil, sobre la extensión de la competencia de los funcionarios cualificados para autorizar reconocimientos de hijos no matrimoniales.

¿Turno a favor? (Pausa.) ¿Turno en contra? (Pausa.)
¿Señores Portavoces? (Pausa.)

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 177; a favor, 176, abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda autorizado el Gobierno para obligarse por medio del mencionado Convenio.

— CONVENIO COMPLEMENTARIO DE COOPERACION TECNICA ENTRE ESPAÑA Y CABO VERDE EN MATERIA DE FORMACION PROFESIONAL

El señor PRESIDENTE: Convenio complementario de

cooperación técnica entre España y Cabo Verde, en materia de formación profesional.

¿Turno a favor? (Pausa.) ¿Turno en contra? (Pausa.)
¿Señores Portavoces? (Pausa.)

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 176; a favor, 172; en contra, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda autorizado el Gobierno para obligarse por medio del mencionado Convenio.

— ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE ESPAÑA Y LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA COOPERACION CON EL INSTITUTO LATINO-AMERICANO PARA LA PREVENCION DEL DELITO Y TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE

El señor PRESIDENTE: Acuerdo entre el Gobierno de España y la Organización de las Naciones Unidas para la cooperación con el Instituto Latino-Americano para la prevención del delito y tratamiento del delincuente.

¿Turno a favor? (Pausa.) ¿Turno en contra? (Pausa.)
¿Señores Portavoces? (Pausa.)

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 174; a favor, 173; en contra, uno.

El señor PRESIDENTE: Queda autorizado el Gobierno para obligarse por medio del expresado Acuerdo.

— CONVENIO MULTINACIONAL PARA LA PROSECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO REGIONAL DE SISMOLOGIA PARA AMERICA DEL SUR (CERESIS)

El señor PRESIDENTE: Convenio multinacional para la prosecución de las actividades del Centro Regional de Sismología para América del Sur.

¿Turno a favor? (Pausa.) ¿Turno en contra? (Pausa.)
¿Señores Portavoces? (Pausa.)

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 174; a favor, 173; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda autorizado el Gobierno para obligarse por medio de este Convenio.

Señores Senadores, se suspende la sesión hasta mañana a las once.

Eran las veinte y cincuenta.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961